

Area de Políticas Públicas, Sociales y Estado del Bienestar

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

2009
SEPTIEMBRE
11

La situación de las y los
jóvenes en España: más
vulnerables ante la crisis

ELVIRA S. LLOPIS

Vicepresidenta de la Fundación 1º de Mayo y Directora
del Área de Políticas Públicas, Sociales y Estado de
Bienestar

Servicio de Estudios de la Fundación 1º de Mayo

JESÚS CRUCES AGUILERA (COORDINADOR)

ALICIA MARTÍNEZ POZA

LUIS DE LA FUENTE SANZ



Fundación 1º de Mayo | Centro Sindical de Estudios
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Estudios de la Fundación. ISSN: 1989-4732

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. LA JUVENTUD: MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE LA EDAD	4
I.1. Las trayectorias vitales de los jóvenes: de la linealidad a la diversidad	4
I.2. La precariedad laboral: un rasgo distintivo	13
II. EDUCACIÓN Y JUVENTUD	16
II.1. El fracaso escolar y el abandono de los estudios post-obligatorios de los jóvenes en España.....	16
II.2. La educación universitaria ante el proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior	20
II.3. Las precarias transiciones al mercado laboral en la búsqueda de capacitación y empleabilidad de los jóvenes.....	23
III. LOS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO	24
III.1. La participación de los jóvenes en el mercado de trabajo	25
III.2. El empleo de los trabajadores jóvenes.....	27
III.2.1. Temporalidad en el empleo: un rasgo determinante.....	29
III.2.2. Distribución sectorial y ocupacional del empleo de los jóvenes.....	30
III.2.3. Jóvenes e inmigrantes: una doble discriminación	37
III.3. Situación de los jóvenes en paro y sus prestaciones.....	38
IV. LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA JUVENTUD	42
IV.1. La economía de los jóvenes.....	42
IV.2. Situaciones de exclusión y desigualdad social	47
IV.3. Acceso y condiciones de vivienda de los jóvenes.....	48
IV.4. Salud y juventud.....	52
V. REFLEXIONES FINALES	56
VI. BIBLIOGRAFÍA	62

INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha descendido el número de personas jóvenes de 16 a 29 años. Según las últimas cifras del Padrón, el peso de los jóvenes en el conjunto de la población se ha reducido un 7% en la última década¹. Esta tendencia es una clara consecuencia de los bajos índices de natalidad que ha venido experimentando la sociedad española durante los últimos años. En conjunto, el peso relativo de los jóvenes respecto al conjunto de la sociedad se ha visto reducido, pasando del 22% en 1999 al 17% en 2009.

Diversos indicadores sitúan a los jóvenes españoles entre los europeos que registran mayores tasas de desempleo y de temporalidad, con una menor contribución al crecimiento del empleo en España. Probablemente por estas mayores dificultades — aunque no sólo por ellas—, también están entre los que más tarde comienzan su vida como “adultos”, atendiendo al promedio de edad de emancipación residencial, de nupcialidad y de fertilidad, entre otros. En este mayor retraso se encuentra, junto con otros factores, el origen del mayor envejecimiento de la población española.

La dificultad de acceder a una vivienda unida a la existencia a unas condiciones laborales cada vez más precarias son las principales causas del retraso del proceso de emancipación de los jóvenes. Las últimas iniciativas desarrolladas por el Gobierno en este ámbito, cuyo máximo exponente es la denominada “renta básica de emancipación”, reflejan la creciente preocupación por esta cuestión. No obstante, el marcado carácter parcial y los diversos problemas de aplicación en ciertas Comunidades Autónomas² que han registrado este tipo de medidas pone en evidencia la falta de una política integral destinada a los jóvenes, dado que no se trata únicamente un problema de vivienda, si no que los jóvenes también tienen dificultades con respecto a otros ámbitos de la vida social, como por ejemplo la educación y formación (como por ejemplo, el abandono de la educación obligatoria) o el empleo y las condiciones de trabajo (precarización de las condiciones laborales y mayor incidencia del paro).

La situación de crisis económica actual agrava e incrementa las dificultades de emancipación de los jóvenes, a la vez que pone de relieve la necesidad de llevar a cabo políticas de promoción de la autonomía y mejora de las condiciones de vida de los jóvenes en las que no se deje toda la responsabilidad del proceso de emancipación al individuo y al mercado, y donde la intervención pública tenga un papel central. Una perspectiva necesaria porque se trata de un cuestión que afecta al conjunto de la sociedad y porque se entiende que los jóvenes, en tanto que ciudadanos, son sujetos activos de derechos y deberes con capacidad de participar en los procesos sociales y políticos.

El objetivo del presente documento es realizar una aproximación general a la realidad de los jóvenes en España. A partir de diversos indicadores de referencia se pretende conocer cuál es la situación de los jóvenes con respecto a diversos ámbitos, como por ejemplo la educación, el empleo y las condiciones de trabajo, el acceso a la vivienda o las situaciones de exclusión y desigualdad social.

Así, como paso previo, en el primer apartado se realiza un breve repaso de algunos de los planteamientos que tratan de profundizar el propio concepto de juventud; en las trayectorias vitales y laborales de los jóvenes (en relación al paso de la escuela al trabajo); así como en los cambios que se han producido a lo largo de las últimas décadas, que han hecho redefinir la propia noción de juventud. A efectos estadísticos, el presente documento toma como referencia de análisis las personas de 16 a 29 años como población joven.

En un segundo apartado se aborda el análisis de la educación de los jóvenes, centrándose de forma específica en la situación de la educación no obligatoria (tanto formación profesional como educación universitaria), así como en el debate que se ha generado en torno a las distintas fórmulas de “transición” al empleo (becas, prácticas, etc.) y sus condiciones jurídicas y laborales.

En tercer lugar, se procede a examinar la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo. Para ello, a partir de los indicadores laborales de referencia se plantea analizar las características del empleo y las condiciones laborales (temporalidad, distribución ocupacional y sectorial del empleo, etc.), así como la situación de los jóvenes con respecto al paro y las prestaciones de desempleo.

Finalmente, se abordan también otras materias –no menos importantes- sobre las condiciones de vida de los jóvenes en España. En particular, se propone repasar algunos indicadores que ofrecen información sobre: la economía de los jóvenes y su nivel de dependencia/independencia económica; las situaciones de exclusión y desigualdad social; la salud y los riesgos sanitarios; y el acceso y las condiciones de vivienda de los jóvenes.

I. LA JUVENTUD: MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES DE LA EDAD

“La juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos (...) la división lógica entre jóvenes y viejos está en la cuestión del poder, de la división (en el sentido de repartición) de los poderes. Las clasificaciones por edad (y también por sexo y por clase) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar” (Bourdieu, P. *Sociología y Cultura*, 2002).

I.1. Las trayectorias vitales de los jóvenes: de la linealidad a la diversidad

El papel de los jóvenes en la sociedad es, sin lugar a dudas, uno de los temas que más debate ha generado a lo largo de las últimas décadas y que, probablemente, seguirá haciéndolo en el futuro. Una preocupación que se ha articulado bajo diversas perspectivas de análisis, que han perseguido abordar cómo las nuevas generaciones se incorporan al orden social establecido, sus conflictos y el grado de continuidad o cambio que incorporan en los procesos sociales, económicos y políticos.

La interpretación tradicional de la juventud ha considerado ésta como el periodo existente hacia al trabajo o al empleo asalariado, hacia la formación de una familia, como una “fase de preparación para la vida adulta”, que implicaba la transición de la infancia a la madurez, de una situación de independencia a otra de independencia económica. Una etapa de transición que se definía como un paso “natural” entre la vida del niño y del adulto, a través de fases claramente delimitadas.

Así, se pasaba de la escuela a la formación profesional o universitaria y más tarde al puesto de trabajo estable, que preparaba al individuo para asumir responsabilidades consideradas asimismo “naturales”, tales como la familia o la procreación. Se trataba, por tanto, de trayectorias vitales lineales, en las que además existían significativas diferencias de género (los hombres orientados hacia el trabajo remunerado fuera de casa y las mujeres asumiendo el rol de madres y amas de casa). Eran trayectorias vitales en las que “los roles asociados a la edad estaban claramente establecidos, de tal forma que el estatus de adulto poseía una serie de significados sociales, económicos y políticos bien definidos. De esta manera, se sabía socialmente cuándo alguien llegaba a ser adulto y cuáles eran los caminos que los jóvenes tenían que seguir para tener ese estatus y dejar de ser joven” (Morán y Benedicto, 2008).

Esta visión lineal de la juventud, como bien señalan Benedicto (2008) y Bontempi (2003), está íntimamente relacionada con el papel que se le atribuía anteriormente a los jóvenes, donde la emancipación representa la culminación a la vida adulta y el reconocimiento social como individuo, capaz de gestionar y asumir responsabilidades como miembro de la sociedad. De esta manera, mediante la emancipación el joven se convierte, desde el punto de vista social, en adulto y ciudadano, dos términos a los que se les confiere, bajo esta perspectiva, una marcada equivalencia.

Sin embargo, desde hace varias décadas las trayectorias vitales de los jóvenes muestran que este modelo “natural” no se viene cumpliendo. Más que una excepción a la regla, los jóvenes ya no discurren por esa sucesión de pasos en la que alcanzan la adultez como último objetivo, sino más bien un largo recorrido de situaciones diversas y diversificadas. Se rompe la linealidad de las biografías que implicaban la llegada a la vida adulta para convertirse en una mera “condición vital” caracterizada por la incertidumbre, la vulnerabilidad y la reversibilidad (Cavalli y Galland, 1995; Bynner et al, 1997; Walther et al, 2002; Coté, 2002; Plug et al, 2003). En definitiva, lo que se advierte es que las condiciones sociales, económicas y culturales en las que los jóvenes desarrollan sus experiencias vitales han cambiado radicalmente con respecto a periodos anteriores, y con ello, el significado y el papel que se le otorga a la juventud en la sociedad.

A comienzos de la presente década la Comisión Europea, en su Libro Blanco “Un nuevo impulso para la juventud europea” (2001) destacaba los cambios de las trayectorias vitales de los jóvenes, en base a tres importantes reflexiones:

- ***La juventud dura más tiempo.*** Los análisis demográficos permiten resaltar que, bajo la presión de factores económicos (empleo, desempleo, etc.) y socioculturales, los jóvenes alcanzan las diversas fases de la vida, como término medio, a una edad más tardía que en épocas anteriores: finalizan más tarde la educación formal, acceden más tarde al mercado laboral, forman una familia más tarde, etc.;
- ***Los itinerarios vitales no son lineales.*** Hoy, “nuestros roles vitales se vuelven confusos”: es posible encontrar jóvenes que son al mismo tiempo estudiantes, padres y madres de familia, a la vez que otros pueden estar buscando un trabajo y vivir con los padres. Los jóvenes suelen moverse entre estos distintos roles y los itinerarios vitales se vuelven menos lineales, en parte porque la sociedad no ofrece las mismas garantías que antes (estabilidad laboral, prestaciones sociales, etc.);
- ***Los modelos colectivos tradicionales van perdiendo peso y las trayectorias personales son cada vez más individualizadas.*** La organización familiar el matrimonio y los planes de carrera profesional ya no están tan estandarizados, lo cual tiene un impacto particularmente relevante en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

Las trayectorias vitales de los jóvenes ya no están marcadas mayoritariamente por el paso de la dependencia a la independencia económica, que significaba el requisito básico para la autonomía. Finalizar los estudios, entrar en el mercado de trabajo e iniciar una vida en pareja ya no son pasos sucesivos en la línea de la emancipación, sino que en muchas ocasiones son hechos puntuales y en cierta manera reversibles.

La dependencia y la autonomía dejan de tener el carácter central que tenían en las trayectorias anteriores. Una situación cuyo resultado es “la proliferación y diversificación de experiencias juveniles, que permiten coexistir de manera no conflictiva las trayectorias más clásicas –donde la emancipación familiar, independencia y autonomía personal forman un todo inseparable- con las más desestandarizadas en las que prima la elección individual y el desarrollo de la autonomía” (Morán y Benedicto, 2008). En este marco, ya no queda tan claro qué es ser adulto ni qué significa dicho estatus; de ahí que la emancipación, entendida como la base necesaria para la existencia

de individuos autónomos e independientes, deje de ser clave alrededor de la que gira todo y pierda su parte de razón de ser (López Blasco et al, 2003); donde ser joven deja de ser algo puntual en la vida de la persona para convertirse en una condición social específica (Wyn y White, 1997).

No obstante, también hay que remarcar que la estructura social, en términos de origen y oportunidades, sigue teniendo importancia en las trayectorias vitales de los jóvenes. La desigualdad social en los recursos hace que persistan diferencias significativas entre las distintas opciones biográficas: unas con mejores oportunidades laborales y mayor estabilidad y otras trayectorias mucho más inestables. Esto hace plantearse la necesidad de desechar la creencia general según la cual la juventud es presumiblemente homogénea, tanto en su composición demográfica y social como en el desarrollo de sus trayectorias vitales, y que, por lo tanto, es preciso pasar del concepto de “juventud” a plantear que existen diversas “juventudes”.

De hecho, la delimitación de los jóvenes en función de la edad es un tanto arbitraria. La edad, como señala Bourdieu (2002), “es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes y de referir estos intereses una edad definida biológicamente constituye una manipulación evidente”. De hecho destaca que análisis de la juventud debería ser más bien el análisis de las distintas “juventudes”, de la comparación sistemática de las condiciones de vida, de su situación en el mercado de trabajo, el tiempo disponible y ocio, etc. y así, distinguir, por ejemplo, los “jóvenes” que trabajan y los “adolescentes” de su misma edad que son estudiantes.

Con esta simple diferenciación se trata de poner de relieve las diferencias existentes entre los distintos “jóvenes”, reflejándose que se coloca “bajo un mismo concepto universos sociales que no tienen casi nada en común. En un caso tenemos un universo de adolescencia, en el verdadero sentido, es decir, de irresponsabilidad provisional: estos “jóvenes” se encuentran en tierra de nadie, pues son adultos para ciertas cosas y niños para otras” y por otra estarían aquellos que ya se han introducido en el mundo laboral y que son “jóvenes adultos”. Lo relevante de este planteamiento es que estas *dos juventudes* no representan más que “los dos polos opuestos, los dos extremos de un espacio de posibilidades que se presentan a los jóvenes” (Bourdieu, 2002).

En este sentido, hay que considerar que el concepto de juventud es una invención social y, como tal, su definición varía en función del contexto y las condiciones socio-económicas en las que se inserta. Una buena muestra de ello son las diferencias existentes en los distintos países con respecto a la delimitación de las “edades” en las que los jóvenes pasan a ser sujetos activos del mercado de trabajo; sujetos políticos en términos participación política y derecho al voto; o sujetos capaces de tomar decisiones propias.

En la actualidad, la mayoría de los países han establecido la edad mínima para votar en los 18 años. En cambio, existen países en los que el voto se alcanza a una edad más temprana, como por ejemplo Irán (15), Chipre (16), Cuba (16), Ecuador (16) o Austria (16); y países en los que la edad mínima supera los 18 años: Jordania (19), Camerún (20) o Japón (20). En ciertos países, la edad para votar también depende del estado civil de la persona; en Bolivia la edad para votar se sitúan en los 18 años en el

caso de las personas casadas y los 21 para las personas solteras³. En este marco, hay que resaltar que la reducción de la edad para votar a los 16 años está siendo planteada en varios países, como por ejemplo en Bolivia, Chile, Reino Unido y Venezuela. Asimismo, en ciertos países, como Ecuador, se establece que el voto facultativo entre los 16 y 18 años, siendo obligatorio a partir de dicha edad.

Respecto a la incorporación al mercado de trabajo, los principales organismos internacionales establecen que la edad mínima para trabajar no deberá ser inferior a la edad en la que se acaba la obligación escolar; en caso de que no sea así se fijan los 15 años como límite preferencial. Sin embargo, también se contempla que en los países en los que la economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con los agentes sociales, especificar inicialmente una edad mínima de 14 años⁴. En todo caso, la edad mínima de inserción al empleo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a 18 años⁵.

Siguiendo estas especificaciones, en el contexto de la Unión Europea la edad mínima de admisión al trabajo no puede ser inferior a la edad en que concluye el período de escolaridad obligatoria, sin perjuicio de disposiciones más favorables para los jóvenes y salvo excepciones limitadas. Los jóvenes admitidos para trabajar deberán disponer de condiciones de trabajo adaptadas a su edad y estar protegidos contra la explotación económica o contra cualquier trabajo que pueda ser perjudicial para su seguridad, su salud, su desarrollo físico, psíquico, moral o social, o que pueda poner en peligro su educación⁶.

La mayor parte de los países europeos establecen la edad mínima de finalización de los estudios obligatorios a los 16 años, como sucede en el caso de España. Existe, no obstante, países en los que la edad mínima es de 14 años, como Bulgaria, Rumania, Eslovenia, Austria, Grecia, Italia o Portugal; y países donde el límite es significativamente superior (18 años), como sucede en Bélgica, Alemania o en los Países Bajos⁷.

La comparación entre las edades de voto y de entrada al mercado laboral (finalización de estudios obligatorios) hace plantearse una reflexión relevante: en muchos países los jóvenes son “adultos” para trabajar, pero no para participar activamente en la vida política, lo cual pone de relieve una cierta contradicción entre los derechos políticos y sociales. Esto contribuye a extender la idea (reduccionista) de que los jóvenes son un sujeto pasivo y desinteresado. Como señala Pérez Islas (2000) el concepto de juventud se vertebra a través de “un estatus de indefinición y de subordinación; a lo jóvenes se le prepara, se les forma, se les recluye, se les castiga y, pocas veces, se les reconoce como otro. En el mejor de los casos, se los concibe como sujetos sujetados, con posibilidades de tomar algunas decisiones, pero no todas, con capacidad de consumir pero no de producir, con potencialidades para el futuro pero no para el presente”. Un planteamiento que ha hecho posible al mismo tiempo difuminar el peso político y social de los jóvenes y las diferencias existentes entre ellos⁸.

Estas contradicciones también son apreciables en otros ámbitos, como por ejemplo, en relación a la edad legal para casarse, que en la mayor parte de los países europeos es a los 18 años (o a los 16 años con el consentimiento paterno o por parte de

un juez); o en relación a la edad en la que se tiene la capacidad de decisión sobre la propia salud, así como de las actuaciones derivadas de las mismas⁹.

Por otra parte, dentro del debate sobre la juventud varios autores han tratado de diferenciar distintos modelos de transiciones vitales y laborales bajo diversas perspectivas, entre las que destacarían aquellas que presentan un mayor grado de fragmentación y un carácter más reversible (Bois-Reymond, 1998). Los jóvenes pueden experimentar trayectorias reversibles en sus procesos de transición a la vida adulta: hoy se forman, mañana puede que encuentren un trabajo temporal que los mantendrá empleados por un tiempo; lo perderán más tarde, pasando por una fase de desempleo al final del cual pueden volver a formarse o encontrar otro trabajo temporal. Se trata, por tanto, de trayectorias que revelan un carácter no lineal, y en las que además la familia cumple un papel central, como recurso y mecanismo de seguridad.

Las transiciones profesionales de los jóvenes emergen como problema social en el contexto europeo con la crisis de los años 70. La constatación del aumento de las tasas de desempleo juvenil y del tiempo de espera entre el abandono o la finalización de la escolarización y la inserción profesional plena de los jóvenes fue uno de los hechos sociales más relevantes de esa época. Desde el inicio de la crisis se producen cambios significativos que realzan este proceso. La inserción de los jóvenes al mercado laboral había sido considerada como una “fase breve y neutra, entre dos momentos diferenciados de la formación y de empleo, como un tiempo de incertidumbre antes del acceso a la estabilidad profesional. En la actualidad, como consecuencia de las transformaciones debidas a la crisis, aparece cada vez más como un proceso de alternancia de periodos de paro, de empleos precarios, de formación y de vueltas al paro” (Bouffartigue, Lagree y Rose, 1989).

El desarrollo de este enfoque sobre las transiciones, que es incipiente en los años 80, se consolida sobre todo a partir de los 90, entendiéndose que se trata un “proceso complejo desde la adolescencia hacia la emancipación plena, a la vida adulta: un proceso que incluye la formación escolar y sus trayectorias dentro de la ‘escuela de masas’, la formación en contextos formales e informales, las expectativas prelaborales, la transición profesional plena propiamente dicha, el paso al ejercicio de ciudadano y procesos de autonomía familiar” (Casal, 1997). En este recorrido, desde finales de los 70, se constata la existencia de cambios relevantes en el proceso de transición profesional de los jóvenes, que tienen que ver con los siguientes aspectos (Cachón, 2008):

- El **retraso** del inicio del proceso de transición profesional debido al alargamiento de la escolarización: consecuencia tanto de la ampliación de los sistemas educativos como del retraso en la incorporación a la vida activa, por las dificultades de encontrar empleo y el endurecimiento de las condiciones de competencia entre los trabajadores por el empleo.
- Se produce un **alargamiento** de la duración del proceso de transición profesional: pasa de ser un proceso corto antes de la crisis de los 70 a prolongarse notablemente desde entonces. Se prolonga, de esta manera, la edad juvenil, lo que hace que varios autores hablan por entonces de “juventud prolongada” o “juventud interminable”.
- Se ha **precarizado** el proceso: dado que ya no está claro si el proceso de transición profesional conduce a un empleo estable; y así el proceso de

precarización se hace más marcado en el momento que se difumina el (supuesto) final del proceso: ¿cuándo se consigue un empleo estable?

- Se consolida como un *periodo diferenciado* del ciclo vital de las personas, pasando a ser un rasgo definitorio de la juventud. Una perspectiva que facilita el desarrollo ideológico en base al cual la precariedad en el empleo es algo “natural” que caracteriza a la juventud.
- Se producen *procesos de transición profesional diferenciados* según el distinto “capital social” de los individuos: origen social y étnico, género, el “capital cultural” (tipo y nivel de estudios y el “capital relacional”. Dependiendo de estos factores se desarrollan diferentes trayectorias laborales y vitales que tendrán continuidad en la vida adulta de los individuos.
- Asimismo, también hay que destacar que en todos los países de la Unión Europea se ha producido otro cambio relevante fuera del mercado de trabajo: la *prolongación de la escolaridad generalizada* en los grupos sociales altos y medios.

Unos cambios que tuvieron un impacto destacable en el campo del análisis de la inserción laboral de los jóvenes y sus transiciones al empleo, pero sobre todo en el campo de las políticas de formación y empleo, donde su impacto fue considerablemente mayor, dado que “el tiempo de espera teórico” entre la finalización de la formación y el acceso al trabajo tiende a prolongarse y a convertirse en un momento socialmente difícil, al menos para una fracción mayoritaria de jóvenes, y con ello se inicia un amplio recorrido en el que el discurso sociopolítico construye una reflexión acerca de este ‘tiempo de espera’ de prolongación de la juventud.

De hecho, los cambios anteriormente mencionados no pueden ser completamente comprendidos si no se tiene en cuenta dos elementos centrales en relación al mercado de trabajo: por una parte, el papel que asume el Estado al desarrollar un abanico normativo de dispositivos que ha institucionalizado y regulado la transición profesional de los jóvenes desde el orden político; y por otra, las políticas y las prácticas desplegadas por las empresas en la gestión de la mano de obra.

Bajo esta perspectiva, “la transición profesional se ha constituido en un campo diferenciado de la intervención ‘social’ del Estado y de la gestión ‘económica’ de las empresas (...). Como consecuencia de las *políticas de empleo* (juvenil) autocalificadas de ‘inserción’, de las *prácticas desarrolladas* por las empresas (y el mismo Estado) y de los *efectos de ambas*, el campo social de la transición profesional se ha institucionalizado como espacio social” (Cachón, 2008). El conjunto de actuaciones públicas de intervención en el tránsito de la escuela al mercado de trabajo desde mediados de los 70 permiten identificar una compleja red de dispositivos de empleo y formación que trata la transición profesional como problema social en su vinculación a un momento determinado: el paso a la vida activa.

Por otra parte, también hay que recordar que la transición profesional de los jóvenes se produce de forma diversa. Al igual que se plantea la existencia de distintas “juventudes” desde el punto de vista social, en el ámbito de las transiciones también es necesario considerar distintas “transiciones”, en función de diversos factores, como por ejemplo, el origen social, el nivel educativo, el género o la etnia, entre otros.

En este sentido, el análisis de las transiciones que se ha venido realizando durante las dos últimas décadas aporta numerosas tipologías de transiciones que reflejan los distintos puntos de partida y de llegada de los jóvenes hacia su inserción en el mercado de trabajo. En el caso de España, una de las más relevantes en el análisis de las trayectorias profesionales de los jóvenes es la propuesta por Casal (1997), en la que –a partir de los estudios realizados por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona– define seis tipos de trayectorias de los jóvenes en los procesos de transición profesional en España:

- *Trayectorias en éxito precoz.* Jóvenes que tienen expectativas altas de carrera profesional, que presupone opciones de prolongación de la formación académica con resultados positivos o con la opción para una inserción profesional que permita mejoras graduales en términos de formación continua y/o promoción interna rápida. Se trata de jóvenes que han desarrollado una carrera universitaria y que han conseguido alcanzar trayectorias estables y de proyección en los primeros años de vida laboral. Sin embargo, hay que destacar que el desarrollo de la formación universitaria no es un requisito indispensable: algunas trayectorias con estudios generales o profesionales de grado medio han conseguido también este tipo de trayectorias.
- *Trayectorias obreras.* Están representadas por jóvenes orientados hacia la “cultura del trabajo” manual y poco cualificado. Se definen por un horizonte social limitado en cuanto a la formación reglada y una profesionalización “a pie de obra”, más en función de las ofertas de empleo que de oposiciones personales de elección profesional. La escasa cualificación básica y profesional determina los límites en la “carrera” y hacen que tales trayectorias sean particularmente vulnerables en relación a los cambios en el mercado de trabajo y la evolución de las empresas. El crecimiento y desarrollo del sector de la construcción, por ejemplo, es crucial para entender muchas de las transiciones laborales que han experimentado los jóvenes durante los últimos años.
- *Trayectorias de adscripción familiar.* Aunque poco relevante en términos de agregados, esta trayectoria responde a una parte importante del sistema productivo español: las empresas y explotaciones familiares, tanto en el sector agrícola-ganadero, como del comercio y los servicios. Este tipo de trayectoria presupone una definición del “horizonte de clase” en función de la familia, una vinculación relativamente escasa con la formación post-obligatoria y un tránsito de la escuela a la vida activa muy precoz.
- *Trayectorias de aproximación sucesiva.* Se trata de transiciones definidas por unas altas expectativas de mejora social y profesional (carreras profesionales principalmente) en un contexto donde las opciones a tomar resultan confusas. Es una modalidad de transición caracterizada por el *tanteo* y el *ensayo-error*, que implica un retraso en la asunción de logros en la carrera profesional y la emancipación familiar. Esta trayectoria presupone una escolarización prolongada, experiencias laborales previas a la inserción, fracasos parciales en el paso de la escuela al trabajo, etc. Se describe una trayectoria de inserción dominada por el ajuste continuo de expectativas y asunción gradual de logros parciales. Esta forma de transición siempre ha existido pero en la actualidad ha pasado a ser uno de los modos dominantes de transición profesional de los

jóvenes, que ha llegado a ser definida como trayectorias *yo-yo*, por el marcado carácter reversible de las mismas (véase, Walther et al., 2002; Bois-Reymond y López Blasco, 2003).

- *Trayectorias de precariedad*. Se definen por un itinerario de resultados escasamente positivos y constructivos en el mercado de trabajo: situaciones intermitentes de paro, rotación laboral fuerte y subocupación son las tres características principales. En relación a la trayectorias anteriores, las de precariedad no resultan constructivas con respecto a la transición profesional: se trata de una situación de retraso en la transición de jóvenes con expectativas (ya sean altas, medias o bajas), pero que su paso por el mercado de trabajo esta gravado por la ausencia de estabilidad y continuidad. No obstante, estas trayectorias pueden terminar en una cierta estabilización profesional, pero el estudio de la inserción de los jóvenes adultos ha puesto de relieve que una fracción de la generación mayor de treinta años sigue aún en esta situación.
- *Trayectorias desestructuradas*. Se identifican con itinerarios de inserción que anuncian situaciones de bloqueo profesional en la construcción de la transición profesional y la emancipación familiar. Generalmente las expectativas de posicionamiento social de partida son bajas y las trayectorias de formación escolar cortas y con certificación negativa. Lo peculiar de estos itinerarios profesionales es el bloqueo sistemático ante la inserción laboral: la trayectoria se impregna de situaciones de paro crónico y de entradas circunstanciales en el mercado de trabajo secundario. La mayor parte de las actividades de estas trayectorias se realizan en la economía marginal o en formas de economía sumergida.

No obstante, hay que considerar que el contexto económico y social europeo tiene un efecto importante en el desarrollo y consolidación de los distintos tipos “ideales” de trayectorias profesionales de los jóvenes. Como bien señalan Casal (1997) y Cachón (2008), hasta la crisis de mediados de los años 70, los dos primeros modelos eran los más relevantes (a la vez que disminuía a importancia del tercero); en los últimos 30 años los itinerarios profesionales de los jóvenes se identifican con las tres últimas, aunque con varias matizaciones, ya que son modos de transición presentes en los escenarios anteriores. En conjunto, hay que remarcar que, a partir de entonces, las transiciones al empleo empezaron a generar tres demandas sociales de primera importancia: orientación escolar y profesional, la regulación del empleo de los jóvenes y la intervención para los jóvenes en situación de riesgo (exclusión social).

Así, las trayectorias denominadas de “aproximación sucesiva” se van definiendo como modelo dominante en las transiciones profesionales de los jóvenes, que explica el retraso en inserción laboral y la emancipación familiar. Sin embargo, también hay que remarcar que las trayectorias de “precariedad” han adquirido un peso muy relevante en España a partir de mediados de los años 80, como consecuencia del aumento de la vulnerabilidad derivada de situaciones repetidas de paro, rotación ocupacional y una mayor temporalidad en el empleo. Finalmente, aunque tenga un peso minoritario, la existencia de trayectorias “desestructuradas”, muestra de por sí el efecto de la dualización y de la exclusión del empleo de una parte de los jóvenes, que van más allá de los problemas meramente laborales y que tiene un impacto relevante en el resto de aspectos de la vida social.

Los resultados de ésta y otras investigaciones centradas en el análisis de las transiciones profesionales de los jóvenes (García Montalvo et al., 1997 y Masjoan et al., 1999) han permitido avanzar en el conocimiento del proceso de transición el mercado laboral y de emancipación familiar. Además, han hecho posible profundizar y delimitar tanto las características de las propias trayectorias profesionales como el marco en el que desarrollan, considerando diversos aspectos que van desde el nivel de cualificación profesional de los jóvenes y las características de los empleos alcanzados, hasta los dispositivos de política de empleo en vigor. De hecho, si se aplicasen las trayectorias elaboradas para el caso de España, se podría observar cómo los diferentes modelos de transición profesional se van construyendo desde los dispositivos públicos y desde las prácticas de los agentes sociales en los diferentes mercados, que hacen aparecer como dominantes uno u otro tipo de trayectorias y que describen el proceso de inserción en la vida activa por parte de los jóvenes.

Algunos estudios realizados en este ámbito¹⁰ muestran que, en la comparación de diversos países de la Unión Europea con respecto a las transiciones profesionales de los jóvenes, existen tendencias comunes a seis países (Alemania, España, Francia, Italia, Reino Unido y Suecia), aunque con un modo y grados de articulación que varían de unos países a otros, en función de diversos factores, como por ejemplo: la relación entre la formación inicial y el primer empleo; el grado de institucionalización de las transiciones y la ruptura (o no) entre el sistema educativo y la empresa; el empleo de los jóvenes y la gestión de las medidas por parte de las empresas; y los mecanismos y dispositivos públicos con respecto a la inserción laboral de los jóvenes. En síntesis, y de forma algo esquemática, se pudieron identificar cuatro modelos diferentes de políticas de transición profesional de los jóvenes:

- El “*sistema dual*” alemán, definido por la “lógica de la profesionalidad”, en la que existe una participación activa del Estado y los agentes sociales, históricamente consolidado y socialmente estable;
- El *modelo francés*, regido por una “lógica de la diversidad”, donde el Estado institucionaliza las formas de selección de la mano de obra para los diferentes colectivos y que incorpora diversas modificaciones según cambia el gobierno, las prioridades políticas o la necesidad de dar mensajes a la sociedad. En este modelo entrarían los casos de Italia y España, aunque los dispositivos de transición son más estables en el tiempo;
- El *británico*, en el que se aplica una “lógica de la intercambiabilidad” profesional, en un contexto políticamente muy marcado (contra los sindicatos) y que regula la “deslaborización” de los jóvenes; un modelo inspirado en el marco del neoliberalismo thacherista;
- Y el *sueco*, que se articula bajo la “lógica de la profesionalidad” que nace desde el sistema educativo y con políticas activas de empleo en las que se tiende a facilitar un ajuste permanente del mercado de trabajo en la búsqueda del pleno empleo.

En suma, se concluye señalando que, en el marco de las distintas diferencias, Alemania y Suecia muestran un modelo caracterizado por un mayor compromiso social que se manifiesta en la estabilidad de los principios de las políticas destinadas a regular la transición de la educación al empleo; en cambio, en Francia, Reino Unido, España e Italia no existe ese compromiso social tan marcado, lo cual tiene como principal repercusión el cambio constante de los principios y de los criterios asumidos en las

políticas desarrolladas en este ámbito. Un escenario que define y estructura en marco en el que se desarrollan las trayectorias profesionales de los jóvenes, siendo un elemento relevante en el mayor o menor peso de las distintas trayectorias profesionales que se identifican (de *aproximación sucesiva*, de *precariedad*, etc.). En el caso español por ejemplo, las políticas de flexibilización o desregulación del mercado de trabajo han ejercido un peso determinante a la hora de configurar la precarización continuada como forma de inserción laboral.

I.2. La precariedad laboral: un rasgo distintivo

En la actualidad, suele identificarse la precariedad laboral de los jóvenes, única y exclusivamente con el hecho de tener un contrato temporal, que es una modalidad de contratación generalizada en la inserción laboral de los jóvenes; sin embargo, hay que considerar que la precariedad constituye una transición profesional marcada por la vulnerabilidad ante el empleo, las condiciones laborales y el riesgo de no poder mantener una trayectoria profesional estable. Por otra parte, hay que recalcar la idea generalizada según la cual los jóvenes están en un periodo de la vida, en la que tienen que formarse y aceptar un empleo con unas condiciones laborales degradadas con el objetivo futuro de conseguir un mejor empleo. El problema aquí es que nada garantiza que este “paso previo” no se convierta en un fenómeno duradero en el tiempo (Santos, 2006).

Con ello, se puede destacar que, en cierta manera, la noción de precariedad ha rebasado sus límites tradicionales, incorporando otras dimensiones que van más allá de la temporalidad del empleo, que pasan a tener más relevancia incluso que la propia relación contractual que se tenga. Aquí, podemos encontrar diversos elementos, como por ejemplo: la insuficiencia del salario, la inadecuación entre la formación adquirida y la actividad realizada, la diversidad de condiciones de trabajo (considerando desde la irregularidad de la jornada o las relaciones jerárquicas), la ausencia de expectativas laborales en las trayectorias profesionales, la incapacidad del empleo para poder realizar la emancipación o la pérdida del valor del trabajo como institución social. Pero además, hay que tener en cuenta la relevancia que adquieren las situaciones de precariedad en el conjunto de la vida de los jóvenes: más allá del ámbito estrictamente laboral la precariedad tiene una repercusión muy importante en relación a la inserción social de los jóvenes, de su rol en términos de ciudadanía y de los procesos de emancipación social.

No obstante, todos los elementos que conforman la precariedad laboral son percibidos de diferente forma según las características sociolaborales y carreras profesionales de los jóvenes. En uno de los estudios más significativos que aborda esta cuestión, Sánchez (2004), se propone identificar las características y categorías que influyen en la definición de la precariedad en el empleo, así como sus posibles consecuencias laborales y sociales.

El resultado de dicho planteamiento permite poner de relieve que, en todos los discursos, existen unos elementos comunes que definen su situación de precariedad laboral, aunque presenten –dadas las propias características del cada uno de los grupos– diversas matizaciones. En este sentido, la precariedad laboral de los jóvenes estaría definida varios rasgos.

En primer lugar, existe una cierta *naturalización* de la precariedad laboral. Los jóvenes perciben un mercado laboral desestructurado, en el que la precariedad es una compañera “natural” e “inevitable” de viaje. En épocas de crecimiento del empleo, no se relaciona tanto con la falta de empleos sino más bien con las condiciones laborales, sobre todo para los jóvenes con déficits formativos y en puestos de baja cualificación, para los que la inestabilidad laboral es la norma.

El *salario* tiene una notable relevancia en la percepción de la precariedad laboral. Su importancia es mayor en la medida en la que pierden presencia otras condiciones laborales y el empleo (si se reduce el valor social del trabajo, si se difuminan las expectativas promoción y mejora de los empleos, el valor instrumental del salario pasa a ser un elemento central). Además, el salario no se percibe sólo en la relación entre una carga de trabajo y una retribución monetaria, sino que tiene una valoración social, dado que es el elemento que permite establecer si es posible realizar un proyecto de emancipación y de acceso a ciertas condiciones de bienestar social (como por ejemplo la vivienda); así, un empleo mal retribuido es caracterizado como precario en tanto en cuanto no permite desplegar otros derechos de ciudadanía social.

Las expectativas de *promoción profesional* relacionadas con un empleo, y ligadas a la formación adquirida y la actividad desarrollada, son también dos elementos centrales a la hora de definir un empleo como precario. El desajuste entre la formación y el puesto de trabajo que se ocupa rompe las expectativas futuras y las trayectorias laborales de los jóvenes. La sobrecualificación en el puesto de trabajo es un elemento de fuerte precariedad laboral para los jóvenes.

En relación a otras condiciones de trabajo, destaca particularmente la *flexibilidad horaria*, que es definida por los jóvenes como la carencia de un horario estable, de un tiempo de trabajo que es potestad arbitraria del empresario. En esta línea, también se incluyen dentro de la precariedad las *relaciones jerárquicas* abusivas, en las que las relaciones entre con los superiores son percibidas como despersonalizadas, con un carácter arbitrario y coercitivo.

Lejos de lo que pudiera pensarse a priori, la *temporalidad* del empleo, entendida como modalidad contractual no indefinida, únicamente cobra fuerza como elemento de precariedad en el momento en el que el resto de los elementos están menos presentes. Así, si los empleos son “de transito”, el permanecer indefinidamente en ellos tiene un carácter secundario en la valoración de los jóvenes; en cambio, si entienden que el empleo es “con futuro” se le otorga una mayor importancia al tipo de contrato a la hora de valorar la precariedad.

Finalmente, en relación a la precariedad laboral, Sánchez (2004) señala que, además de incorporar nuevos elementos que desbordan la concepción de la precariedad como temporalidad en el empleo, existen también matices y diferencias en función de las distintas biografías formativas y trayectorias laborales de los jóvenes. De forma sintética, los resultados permiten destacar varios elementos:

- Los jóvenes con *bajo nivel de formación* con empleos *poco cualificados* transmiten que el valor social del trabajo ha perdido peso. Con escasas expectativas de promoción laboral y unas relaciones de trabajo percibidas como abusivas, el énfasis se pone en el valor instrumental del salario. Y como éste no

se retribuye de forma adecuada con la carga de trabajo y bloquea la emancipación personal, la precariedad se identifica prioritariamente con el salario injusto;

- En cambio, para los jóvenes con un *nivel de formación medio/alto* y con un *empleo que no se corresponde a su formación*, la precariedad del empleo se relaciona con la sobrecualificación que tienen en el puesto de trabajo, entendiendo ésta como el ajuste entre la formación y el trabajo desarrollado. Un desajuste que además pone en evidencia la existencia de un salario y categoría inadecuados a la formación, lo cual lleva a definir el empleo como precario.
- Finalmente, los jóvenes con un *nivel de formación medio/alto* y con un *empleo acorde* a tal formación, se recupera el valor social del trabajo en la medida que se valora positivamente la correspondencia entre formación y empleo. Lo más relevante en este caso, es que esta correspondencia es percibida como algo excepcional, como una situación privilegiada; lo cual muestra el impacto y la generalización de la precariedad en las trayectorias profesionales de los jóvenes.

En síntesis, se constata que la precariedad laboral de los jóvenes, percibida como algo “normal” no se reduce únicamente a la temporalidad, incorpora otros aspectos que sobrepasan sus límites (salario, horario, expectativas de promoción, etc.) hasta alcanzar el valor social del trabajo y la posibilidad de abordar un proceso de emancipación, así como el ejercicio de otros derechos de ciudadanía social.

Estas situaciones de precariedad han adquirido –como se mencionaba anteriormente- un peso relevante en las trayectorias profesionales de los jóvenes en España, sobre todo a partir de mediados de la década de los 80, como consecuencia del aumento de la vulnerabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo; una diferencia sustancial con las décadas anteriores, en las que el proceso de inserción laboral y emancipación familiar estaban claramente delimitados.

A modo de conclusión, utilizando el símil del viaje en tren o automóvil para explicar las trayectorias de los jóvenes, habría que resaltar que “la transición de los jóvenes de los sesenta tenía un cierto parecido a la forma de viajar en ferrocarril: los puntos de salida y de llegada eran claros y determinados y sólo faltaba el dinero disponible para optar por un trayecto largo o corto, en primer o segunda clase, con poco o mucho bagaje, etc. (...) Contrariamente, la transición de los jóvenes en los noventa tendría un cierto parecido a la forma de viajar en automóvil o ciclomotor: los puntos de destino son muy diversificados y los horarios de partida dependen más de las opciones particulares, las desigualdades en cierto modo también están diversificadas ya que el logro depende en buena medida del dinero disponible para obtener un buen vehículo; los itinerarios no están determinados y dependen de la toma de decisión y de las capacidades de orientación mediante una guía de carreteras; las posibilidades de accidentes o roturas son muy altas así como también la posibilidad de tomar direcciones erráticas y perder tiempos; entre los viajeros ya no se establecen relaciones de solidaridad interna sino de competición e individualidad entre los distintos vehículos”¹¹.

Sin embargo, esta analogía deja de lado una cuestión sumamente importante, como es el hecho de que existe una intervención por parte del Estado que, a través de diversas políticas y dispositivos, define y estructura el marco en el que se desarrollan las trayectorias profesionales de los jóvenes. Por ello, es necesario remarcar el carácter político y social de dichas trayectorias, entendiendo que no es una mera cuestión de

mercado (no se trata únicamente de las expectativas y los logros individuales de los jóvenes), sino que tiene que ver con el contexto social, económico y político en el cual los jóvenes despliegan su trayectoria vital y profesional.

II. EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el primer apartado, la delimitación de dónde comienza y termina la juventud (o las juventudes) es bastante difusa. Sin embargo, un elemento que puede considerarse de peso para valorar su inicio, es el establecimiento del límite de edad en el momento en el que las y los jóvenes pueden empezar a trabajar, y con ello ganar autonomía personal o independencia económica.

La educación obligatoria en España finaliza a los 16 años, edad a partir de la cual se abren diferentes opciones en la vida de las personas jóvenes: la continuación de los estudios reglados a través de la educación secundaria post-obligatoria, la formación profesional, de grado medio / superior o la educación universitaria, y la formación no reglada o la inserción en el mercado laboral. Como se ha recogido anteriormente los jóvenes manifiestan una mayor diversidad de trayectorias vitales, que se reflejan en las distintas decisiones y posibilidades con respecto a la educación y el acceso al mercado laboral.

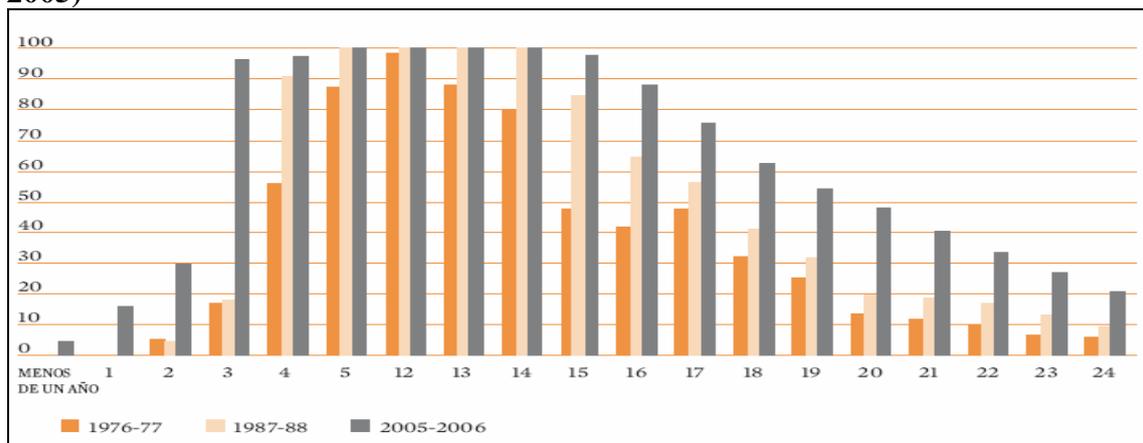
El Consejo Europeo de Lisboa marca como objetivo estratégico conseguir la “economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social”. Este objetivo viene marcando e impulsando las políticas europeas educativas y formativas.

La escolarización y graduación en la enseñanza secundaria post-obligatoria se considera un elemento clave de cara a la realización de una carrera profesional y la participación plena en el aprendizaje permanente, por lo que constituye uno de los objetivos marcados en el marco de la Estrategia de Lisboa. En el año 2003, el Consejo Europeo adoptó como punto de referencia el objetivo de llegar en el 2010 a que al menos un 85% de los jóvenes finalicen la enseñanza secundaria post-obligatoria.

II.1. El fracaso escolar y el abandono de los estudios post-obligatorios de los jóvenes en España

España se encuentra en una situación de desventaja a este respecto dado que en 2007 tan sólo un 61% de los jóvenes habían alcanzado el nivel de los estudios post-obligatorios. En la Unión Europea, España ocupa el tercer puesto con menor proporción de personas entre 20 y 24 años que alcanza este nivel de estudios y además, es el único país –junto con Luxemburgo- que ha empeorado su situación desde el año 2000 (CES, 2009a). El escaso número de graduados en bachillerato y ciclos formativos de grado medio, así como la escasa participación en estos últimos, constituye uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el sistema educativo español.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de escolarización por edades (1976, 1987 y 2005)



Fuente: CES, 2009a.

En el curso 2006-07 (últimos resultados detallados publicados por el MEC) la población de 16 años que se encuentra escolarizada es del 87% (tasa neta de escolarización), repartida entre la enseñanza secundaria obligatoria y la post-obligatoria. Esta tasa va decreciendo en las edades de 17 y 18 años, lo que apunta a que la opción mayoritaria de los jóvenes españoles que se gradúan en la educación obligatoria es seguir estudiando (tabla 1).

Tabla 1. Tasas netas de escolarización de 16 a 18 años por sexo (Curso 2006-2007)

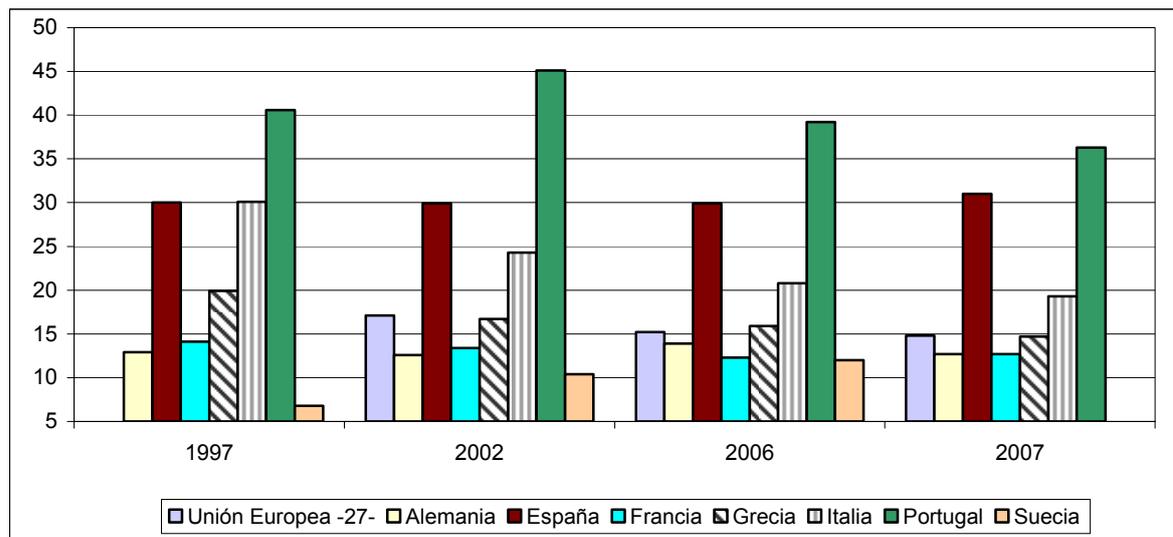
		Total	Varones	Mujeres
16 años	Total	87,6	84,8	90,6
	Enseñanza obligatoria	34,4	36,3	32,2
	E. Secundaria post-obligatoria	53,3	48,5	58,4
17 años	Total	75,6	70,5	81
	Enseñanza obligatoria	12,1	12,5	11,6
	E. Secundaria post-obligatoria	63,5	58	69,4
18 años	Total	62,4	56,7	68,1
	Enseñanza obligatoria	1,1	1,1	1
	E. Secundaria post-obligatoria	33,3	33,5	32,9
	E. Superior	28	22,1	34,2

Fuente: Estadística de Enseñanzas no universitarias. MEC

Las tasas de escolarización de las mujeres son superiores a las de los varones en el grupo de 16 a 18 años, y cuya diferencia se va incrementando con la edad. Sin embargo, es relevante remarcar que las tasas de las mujeres de estas edades en la enseñanza obligatoria –que cabría dar por finalizada- son ligeramente menores que las de los varones, mientras que son considerablemente mayores en secundaria post-obligatoria y a los 18 años, también en educación superior. Por lo tanto, cabe deducir que es mayor el porcentaje de mujeres que de varones que continúan los estudios tras la educación obligatoria y que van superando ciclos acorde con su edad.

Por otra parte, según los últimos datos detallados publicados en la Estadística de Enseñanzas no Universitarias, correspondientes al curso 2006-07, el 51% de los matriculados en secundaria post-obligatoria eran mujeres. La presencia de mujeres es mayor en bachillerato y, aunque muy levemente, en los ciclos formativos de grado

Gráfico 3. Abandono educativo temprano: porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación (1997-2007)

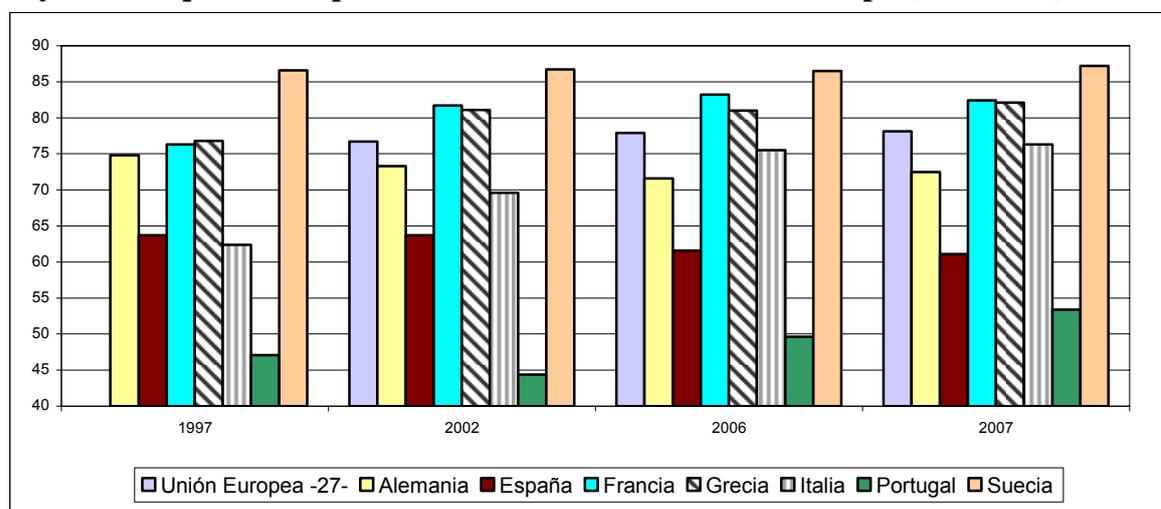


Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores Puntos de Referencia 2010. MEC

Las evoluciones de diferentes países europeos en materia de abandono educativo temprano ponen de manifiesto que tan solo Portugal registra peores datos que España al respecto, aunque ha venido mejorando su situación, acercándose a la situación española.

El nivel de formación los jóvenes es calculado por los “Indicadores Puntos de Referencia 2010” a través del porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado la educación secundaria obligatoria. En España, en el año 2007, se trataba de un 61% de la población entre estas edades. Estos datos se encuentran por debajo del resto de países europeos, donde la media es del 78%. El nivel de formación de la población joven ha ido creciendo lentamente según la media de la Unión Europea entre 2002 y 2007, mientras que los datos de España muestran un empeoramiento de la situación (gráfico 4).

Gráfico 4. Nivel de formación de la población joven: porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa (1997-2007)



Fuente: Elaboración propia a partir de Indicadores Puntos de Referencia 2010. MEC

Mientras España empeora su situación, Portugal, que registra inicialmente datos inferiores de nivel de formación de la población joven, va mejorando considerablemente acortando diferencias con España y con la media europea.

El fracaso escolar es más acuciante entre varones e inmigrantes, situación que en parte se explica si se atiende a los factores socioeconómicos relacionados con esta situación en España.

Los factores que inciden en el fracaso escolar en el sistema educativo español son diversos, algunos externos y otros internos al propio sistema. Entre los factores externos se pueden distinguir aquellos individuales del alumnado, pero más relevantes son aquellos referidos al contexto socioeconómico, cultural y grupal en el que se desenvuelve. Diversos autores afirman que el más relevante de los factores es el nivel sociocultural de las familias, en el que intervienen elementos como el nivel educativo, los recursos o el nivel profesional. Además, es importante remarcar la importancia que adquiere el sistema económico y productivo español, en el que se combinan las escasas diferencias salariales por niveles educativos y la elevada oferta de empleo poco cualificado, especialmente en sectores hasta hace poco crecientes como la construcción –sector eminentemente masculinizado y con alta presencia de migrantes-.

El informe del CES *“Segundo Informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española”* apunta que un mayor nivel educativo de la madre y la renta disponible en los hogares, las familias compuestas por profesionales o intermedias no manuales son factores que inciden en las mayores probabilidades de acceso a la educación post-obligatoria. Esto hace pensar que ante las mejoras educativas y especialmente de las mujeres incidirán favorablemente de cara al futuro en la disminución del fracaso escolar.

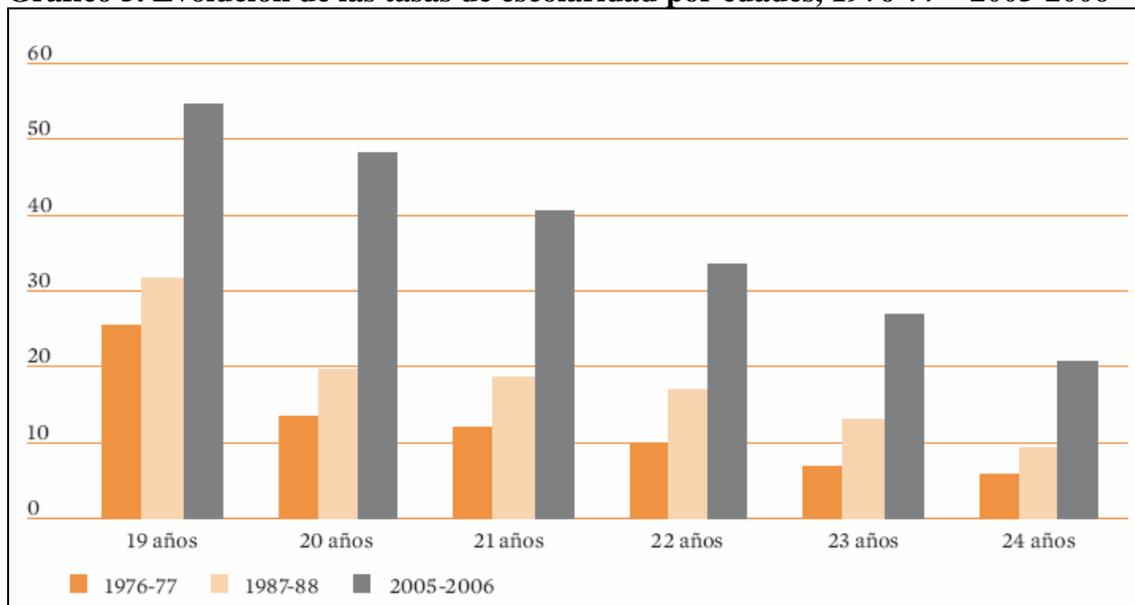
La situación en la educación post-obligatoria en España presenta unos datos bastante desfavorables frente a las situaciones de otros países, pero sin embargo esta realidad cambia en las cifras de educación superior, donde se muestra una ligera ventaja comparativa.

II.2. La educación universitaria ante el proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior

La universidad española ha visto crecer intensamente las tasas de escolarización en los últimos cuarenta años; evolución a la que se le atribuye gran protagonismo en el progreso económico y social de España. Según el avance de resultado de la Estadística Universitaria de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el año 2005 se presentaron 223 mil jóvenes a las pruebas de acceso a la Universidad, de cuales el 84% aprobaron.

En el curso 2006-07, las Universidades españolas contaban con 1,4 millones de alumnos, el 85% menores de 30 años. Se trata de nuevo de un nivel educativo feminizado en el que las alumnas representan el 54% del alumnado. Sin embargo, es reseñable que esta proporción de mujeres se reduce drásticamente en los estudios de Doctorado o Tercer Ciclo.

Gráfico 5. Evolución de las tasas de escolaridad por edades, 1976-77 – 2005-2006



Fuente: CES, 2009a.

La universidad en Europa se encuentra en proceso de armonización de los actuales sistemas nacionales de cara al establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado a partir de las Declaraciones de la Sorbona en 1998 y Bolonia en 1999. Se plantea “la necesidad de crear un espacio europeo de la enseñanza superior como medio para fomentar la movilidad y la empleabilidad de los ciudadanos y el desarrollo global de nuestro continente”¹⁵

Como objetivos fundamentales para este cometido se establecen: la creación de un sistema docente basado en tres ciclos: el grado, master y doctorado, la implantación de un Suplemento Europeo al título y la adopción de un Sistema de Créditos de Transferencia y Acumulación (ECTS) o la promoción de la movilidad europea de los estudiantes. Todo el nuevo sistema se asienta sobre los nuevos créditos, representa un paradigma pedagógico basado en los resultados y procesos de aprendizaje que miden la carga de trabajo precisa para la adquisición de habilidades, actitudes y competencias.

No son pocas las dudas, debates y críticas suscitadas ante este proceso. Buena parte de estas aparecen ligadas a la financiación, dado que para asegurar la calidad y la equidad las oportunidades de acceso a la educación superior en tal cambio educativo, el reforzamiento económico es fundamental. La implementación de la financiación pretende combinar la inversión pública, el incremento de las tasas de matriculación y las inversiones privadas.

Entre otros cabe resaltar diversos elementos relacionados con el sistema de ECTS, la reforma pedagógica y su necesidad de recursos económicos. Por un lado, se pretende un cambio que representa el paso de un modelo basado en la enseñanza y horas de clase impartidas por el profesorado al diseñar un sistema de enseñanza-aprendizaje donde prima el protagonismo del estudiante en su propio proceso de aprendizaje. El nuevo papel del profesorado como “facilitador” del proceso, implica un seguimiento y atención más personalizada del alumnado y un reforzamiento de la docencia en una universidad mucho más volcada en la investigación. Para ello cabría esperar un aumento del ratio profesor-estudiante, y por lo tanto, financiación para ello.

Por otro lado, es importante apuntar las trabas económicas a las que habrían de encontrarse los jóvenes en un sistema así concebido, sin sistemas de becas adecuados. En primer lugar, cabe destacar el incremento del coste de la educación, y la voluntad de sufragar parte de este mediante las aportaciones individuales a través de las tasas de matriculación. La subida de las tasas es significativa en los cursos de postgrado (que representan un 5º o 6º año de estudios superiores), y cuya horquilla de precios se sitúa entre los 13 y 28 euros el crédito ECTS (ampliable por las CCAA has un 30%). Esto supone que un curso de postgrado de 60 créditos rondaría entre los 780 euros y al menos 1680 euros dependiendo del grado de experimentalidad de la enseñanza y la Comunidad Autónoma, lo que representa un incremento considerable. Además, hay que tener en cuenta que el nuevo sistema de créditos contempla una carga de trabajo que representaría una jornada a tiempo completo de dedicación. Esto implica la imposibilidad de que muchos y muchas jóvenes continúen compatibilizando estudios y trabajo, que representa su medio de subsistencia.

Uno de los sistemas públicos fundamentales que aseguran la igualdad en materia educativa es el sistema de becas públicas. En España, el gasto público en becas y ayudas para estudiantes representa un 7,9% del gasto educativo para educación terciaria. No sólo está muy por debajo de la media europea estimada – 16,6% en la UE27-, sino que además ha decrecido desde el año 2000¹⁶. También es importante remarcar que, a esta escasez de becas y ayudas, se suma que éstas van destinadas a cubrir únicamente las tasas de matriculación y no a proporcionar “becas salario” que permitan a las personas sin ingresos dedicar su tiempo a la formación universitaria, como ocurre en otros países europeos. Esto se hace especialmente relevante en un modelo universitario que promueve la dedicación a tiempo completo.

A esto se añade dos circunstancias específicas que ahondan en las vulnerabilidades económicas de los jóvenes que los exponen a situaciones de desigualdad ante la educación: la movilidad europea y las prácticas en empresas. El fomento de la movilidad estudiantil puede igualmente convertirse en un elemento de desigualdad si se mantiene como un privilegio en lugar de como derecho ya que becas de movilidad ERASMUS resultan escasas económicamente para la subsistencia en otros países. Igualmente, la realización de prácticas en empresas requeriría una regulación y seguimiento que evitase que se convirtiesen en trabajos no formativos ni remunerados ni largas jornadas incompatibles con el estudio.

Ante estas dificultades se han propuesto algunos sistemas de financiación de estudios como las becas-crédito, facilitadas desde bancos y cajas de ahorro de acuerdo con las administraciones educativas. Este sistema de apoyo económico al estudio no ha escapado a los debates en torno a la fragmentación de los sistemas públicos de compensación socioeconómica y a la presencia cada vez más intensa de los intereses privados en el sistema universitario.

A los debates ligados a la financiación que el cambio de modelo educativo precisaría para asegurar la calidad y equidad en el sistema universitario, se suman los debates teóricos que guían la transformación de la universidad y la reforma pedagógica. En el *Mensaje de Salamanca* se esclarece cuál sería la pertinencia de la renovación pedagógica: “La adecuación de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral debería reflejarse convenientemente en los currícula, en función de que las competencias adquiridas estén pensadas para un empleo consecutivo al primero o al

segundo ciclo de enseñanza. Dentro de la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida como mejor podrá lograrse la empleabilidad será mediante la buena calidad intrínseca de la enseñanza, la diversidad de orientaciones y tipos de cursos, la flexibilidad de los programas con múltiples posibilidades de entrada y de salida así como el desarrollo de habilidades y competencias transversales tales como comunicación e idiomas, capacidad de manejar la información, de resolver problemas, de trabajar en equipo y de desenvolverse socialmente”¹⁷

Lejos de los objetivos de fomento de la igualdad, democracia y calidad del aprendizaje destinados a adecuarse a las necesidades sociales, impulsados por muchos de los movimientos por la renovación pedagógica y la transformación socioeducativa, los cauces renovadores aquí propuestos se dirigen a un acercamiento a las necesidades del mercado laboral y giran en torno al concepto de “empleabilidad”. Las políticas educativas y laborales dirigidas los jóvenes se orientan de esta manera a la adquisición de “competencias” –dejando de lado nociones como “cualificación” o “habilidades laborales”- como eje vertebrador de la valoración de la “empleabilidad”.

A través de estos conceptos se deposita la responsabilidad en los jóvenes de su posición en el mercado laboral y en la adquisición de supuestas habilidades, destrezas y aptitudes que lo hagan “empleable”. De esta manera, el paro, las largas transiciones de la educación al trabajo desregularizadas o las malas condiciones laborales de los jóvenes aparecen justificadas y despolitizadas.

II.3. Las precarias transiciones al mercado laboral en la búsqueda de capacitación y empleabilidad de los jóvenes

Como se ha expuesto previamente las transiciones desde el sistema educativo a la vida laboral se dan en diferentes momentos y con diferentes características. La gente joven -abandone antes o después los estudios, en sus entradas y salidas del mercado de trabajo- se encuentra con un mercado laboral marcado por un amplio abanico de prácticas y becas, que se han convertido en una de las principales vías de inserción laboral. Las becas han pasado de concebirse como un sistema de compensación ligado a la investigación universitaria a extenderse a todos los ámbitos laborales y sectores productivos en forma de prácticas formativas, la mayor parte de las veces con una beca como contraprestación.

Se han desarrollado diferentes modalidades de becas y prácticas dirigidas a diferentes niveles educativos y diversos tipos de trabajo: **(1) los módulos de Formación en Centros de Trabajo**, destinados a estudiantes de Formación Profesional; **(2) las prácticas en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional**; **(3) las becas de investigación**, dirigidas a estudiantes de doctorado en el ámbito universitario, en fundaciones, en el Centro Superior de Investigaciones Científicas o en empresas privadas; **(4) las becas de Convenios de cooperación educativa** para estudiantes de primer, segundo o tercer ciclo universitario; **(5) las becas de colaboración**, destinadas a estudiantes universitarios en primer, segundo y tercer ciclo; **(6) las becas unilaterales de empresas privadas**, destinadas a titulados universitarios, y sin marco regulador fijado; y **(7) las becas en las Administraciones Públicas** para titulados universitarios y de FP cuyas condiciones se describen en las convocatorias oficiales (CCOO, 2007).

Aunque la mayor parte de las becas y prácticas se acogen a alguna normativa, existen enormes vacíos legales en la mayor parte ellas. Es precisamente por ello por lo que se están convirtiendo en extendidas fórmulas de inserción laboral y acceso al mercado de trabajo a los colectivos jóvenes de mayor cualificación. Incluso dejando de lado las becas fraudulentas, carentes de cualquier tipo de control, normativa, legislación orden o convenio educativo o formativo, son numerosas las situaciones en las que grandes empresas, a través de convenios con la universidad, incorporan a jóvenes ya diplomados o licenciados a sus plantillas.

El porcentaje de jóvenes en prácticas (sin contrato laboral) respecto a la plantilla contratada en empresas no deja de aumentar. Esta tendencia pone en duda la función formativa de las becas y patentándose el crecimiento de relaciones de trabajo encubiertas. En muchos casos se trata por lo tanto de situaciones de desprotección legal y muy escasa remuneración, que se ha convertido en un paso casi obligatorio ante las expectativas de lograr un contrato de trabajo.

De esta manera se manifiesta que, en España, las mejoras en educación desde los años setenta han contribuido a acercar los niveles educativos a los de otros países europeos. Sin embargo, el porcentaje jóvenes que superan la secundaria, especialmente la post-obligatoria es muy bajo, situándose muy por debajo de las medias internacionales, y mostrando un empeoramiento en los últimos años. Es importante apuntar sin embargo, que la tendencia puede estar invirtiéndose, habiendo aumentado en un 3,3% el alumnado en bachillerato y FP de grado medio en el último trimestre de 2008. Aunque es pronto para ligarlo con la situación de crisis económica, cabe esperar que este cambio esté relacionado con la subida de las cifras de paro¹⁸.

Si las tasas de matriculación y de superación de la enseñanza en la educación terciaria se encuentran en una situación levemente mejor a las medias internacionales, las expectativas de mejora profesional de los titulados universitarios son bastante desalentadoras. El paso por prácticas, remuneradas o no, o las tasas de sobrecualificación son elementos fundamentales marcan las trayectorias laborales de los jóvenes, con un alto grado de desánimo y frustración.

III. LOS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Uno de los aspectos fundamentales en el análisis de la situación de los jóvenes es su participación con el mercado de trabajo. Éstos son considerados como un grupo de especial interés debido a las dificultades que tienen para su inserción laboral. Es relevante centrarse en este grupo de edad, dado que aunque no tengan experiencia es un grupo que tiende a estar motivado y puede ofrecer nuevas ideas o percepciones. No obstante, la crisis y la destrucción del empleo está afectando en mayor medida a los jóvenes que al conjunto de la población, el resultado de esta situación es que los jóvenes se enfrentan a un aumento de la dificultad de encontrar empleo, a un incremento del riesgo de encontrarse en una situación de paro de larga duración, que implicaría una mayor vulnerabilidad y de la exclusión social.

Este capítulo se centra en algunas de las características más importantes del mercado laboral de los jóvenes de 16 a 29 años. Se analizan entre otras variables, la edad, el sexo o la nacionalidad. Asimismo, el análisis se establece en base a tres grandes bloques: actividad, empleo y paro. Los datos que se ofrecen se refieren a la evolución de

la última década (1999-2009), sin embargo, debido a los cambios producidos por la crisis en el mercado de trabajo de las personas menores de 30 años, se dedica una atención especial a la evolución del último año. A fecha de realización de este documento, los últimos datos publicados de la EPA corresponden al primer trimestre de 2009, por lo que se ha optado por escoger los primeros trimestres de la última década para realizar la comparación anual¹⁹.

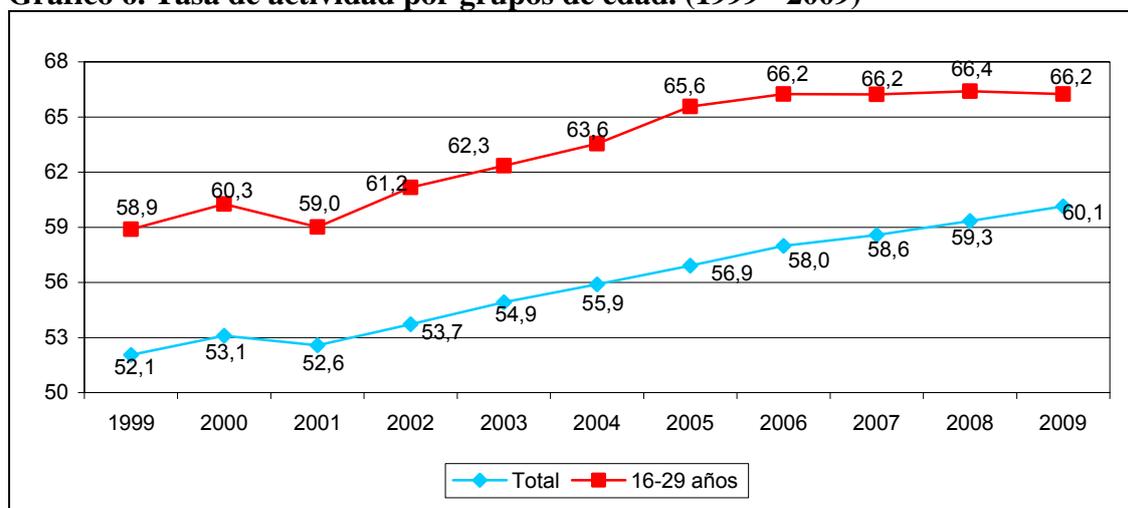
III.1. La participación de los jóvenes en el mercado de trabajo

Como consecuencia del envejecimiento de la población y de la reducción de la fecundidad en las últimas décadas, los jóvenes activos menores de 30 años han ido perdiendo peso respecto al conjunto de población activa. Así, ha pasado de representar el 30% de las personas activas en el primer trimestre de 1999 al 23% en el mismo trimestre de 2009. Esta situación es especialmente acusada en el grupo de 16 a 19 años que representa en el año 2009 un 2% respecto del total. Esta reducción habría sido más importante si no fuera por la influencia de la inmigración, que está contribuyendo a un mayor aumento de la población activa joven en España.

La tasa de actividad de los menores de 30 años es del 66%, mientras que el conjunto de la población registra una tasa del 60% a principios del año 2009. Ambas tasas han tenido una evolución creciente, incrementándose 7 y 8 puntos porcentuales respectivamente en los últimos 10 años (gráfico 6). Esta evolución positiva se debe en gran medida a la incorporación de las mujeres al mercado laboral y a la llegada de inmigrantes, con tasas de actividad superiores a los autóctonos.

Por otra parte, este aumento de la actividad está condicionado por el crecimiento económico vivido en España en los últimos años que ha permitido una mayor incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, en sectores como la construcción, la hostelería y el turismo. Esta situación ha llevado a que algunos jóvenes abandonen de modo prematuro sus estudios para incorporarse al mercado laboral, aunque con la crisis económica, la tasa de actividad de los jóvenes se mantiene en los niveles de 2006, lo que permite pensar que algunas de estas personas están volviendo a los estudios.

Gráfico 6. Tasa de actividad por grupos de edad. (1999 - 2009)*



* Primeros trimestres.

Fuente: EPA.

Asimismo, las tasas de actividad registran diferencias por género en el conjunto de la población (69% para los varones frente a 52% de las mujeres en 2009), que se mantienen, aunque de modo más matizado, en el grupo de menos de 30 años; de este modo, los varones jóvenes tienen una tasa de actividad (70%) más elevada que las mujeres de su misma edad (62%). Esta menor diferenciación está relacionada con el mayor nivel educativo de las mujeres jóvenes respecto a las del conjunto de la población; unas diferencias que se registran también en las diferentes edades de los jóvenes (tabla 2).

Asimismo, es posible constatar que las tasas de actividad aumentan a medida que se incrementa la edad. Las menores tasas de actividad se encuentran entre los jóvenes de 16 a 19 años. Por su parte, los jóvenes de 25 a 29 años son los que muestran la tasa más alta de actividad, superando en 36 puntos porcentuales la correspondiente a la media nacional en 2009 (tabla 2). Esta menor actividad del grupo de menor edad confirma que éste continúa inmerso en el sistema educativo, mientras que a medida que aumenta la edad, se abandonan o finalizan los estudios correspondientes y los jóvenes se incorporan en mayor proporción al mercado laboral

La evolución de la actividad en el último año ha sido diferente para varones que para mujeres; ellos han disminuido su participación en el mercado laboral mientras que ellas han aumentado su presencia. Esta tendencia es similar en el caso de los jóvenes, aunque pueden establecerse pautas diferenciadas teniendo en cuenta los diferentes grupos de edad. Así, en los grupos de menor edad (16-19 años), aparece una disminución de la tasa de actividad que afecta tanto a varones como a mujeres; en el grupo de edades medias (de 20 a 24 años) se registra un ligero aumento de la tasa de actividad femenina y en el grupo superior (25-29 años), ambos sexos muestran un crecimiento en la tasa de actividad. Esta tendencia es debida a que los jóvenes de menor edad están abandonando el mercado laboral, en parte, para retomar los estudios.

Tabla 2. Tasas de actividad según grupos de edad y sexo (2008 - 2009)

	2008-1T			2008-2T			2008-3T			2008-4T			2009-1T		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
16-19	28,1	32,7	23,3	29,4	32,7	25,8	32,3	36,1	28,2	26,6	29,6	23,5	25,6	29,3	21,8
20- 24	66,1	70,9	61,0	67,5	71,9	62,9	70,6	75,5	65,4	68,3	72,4	64,0	66,5	70,4	62,4
25- 29	86,1	90,1	81,9	86,5	90,3	82,4	86,4	90,0	82,6	86,9	90,0	83,6	87,1	90,6	83,4
16-29	66,4	70,8	61,8	67,3	71,2	63,1	68,9	73,0	64,6	67,0	70,4	63,4	66,2	69,9	62,4
Total	59,3	69,3	49,7	59,8	69,6	50,2	60,0	69,8	50,5	60,1	69,2	51,4	60,1	69,1	51,5

Fuente: EPA (datos trimestrales).

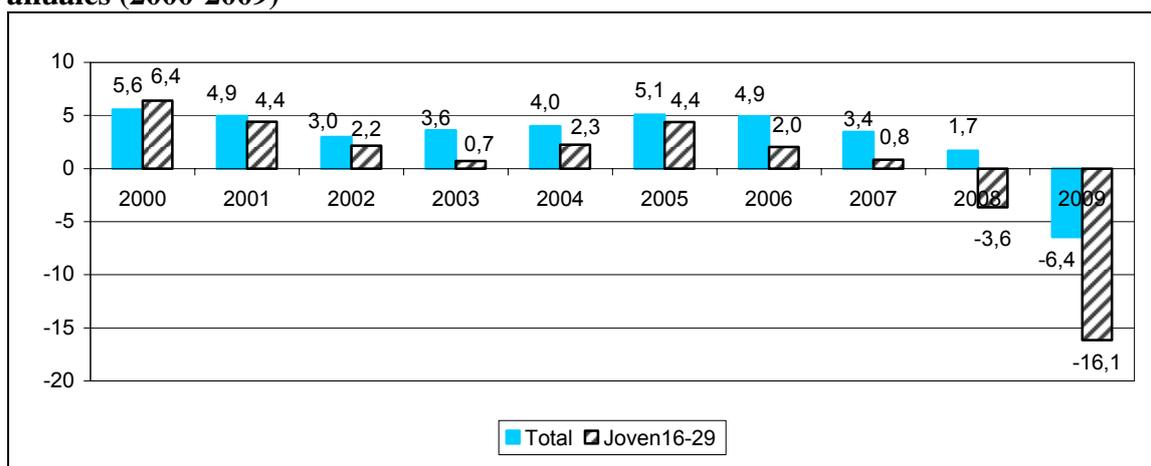
En suma, la población activa joven ha reducido su presencia respecto al total de personas activas como consecuencia del envejecimiento de la población y la caída de la fecundidad. Aún así, hay que destacar que en este grupo tiene una mayor tasa de actividad que la media nacional, aunque la prolongación de los estudios produce que el grupo de menor edad (16-19) tenga una tasa de actividad inferior. Asimismo, disminuyen las diferencias existentes en la tasa de actividad de mujeres y varones como efecto del mayor nivel educativo de ambos sexos. Finalmente, también hay que resaltar que el impacto de la crisis es mayor sobre la tasa de actividad de los varones que la correspondiente a las mujeres, que aumenta en el último año y sobre el grupo de menor edad, (16-19) que abandona el mercado laboral para retomar los estudios.

III.2. El empleo de los trabajadores jóvenes

En líneas generales, la población ocupada ha tenido una evolución creciente en la última década registrando un aumento de 5 millones de personas entre los años 1999 y 2009, hasta llegar a los 19 millones de personas ocupadas. Durante este periodo la evolución ha sido irregular, incrementándose hasta 2008, cuando se alcanza el punto máximo (20 millones de personas ocupadas), mientras que en el último año se produce un descenso del 6% de los ocupados.

Por su parte, el análisis conjunto de los jóvenes en el periodo muestra un aumento de 60 mil personas ocupadas en la última década. Este limitado crecimiento es consecuencia de la intensa contracción de la población ocupada en los dos últimos años que compensa el crecimiento que experimentado en los primeros. En el año 2008, se registra una disminución de la población ocupada de esta edad (3,6%) mientras que el conjunto de la población ocupada en España continúa incrementándose de forma moderada. Finalmente, el año 2009 muestra descensos de la población ocupada menor de 30 años muy superiores (10 puntos porcentuales) respecto a la media nacional (gráfico 7).

Gráfico 7. Evolución de la población ocupada por grupos de edad. Variaciones anuales (2000-2009)*



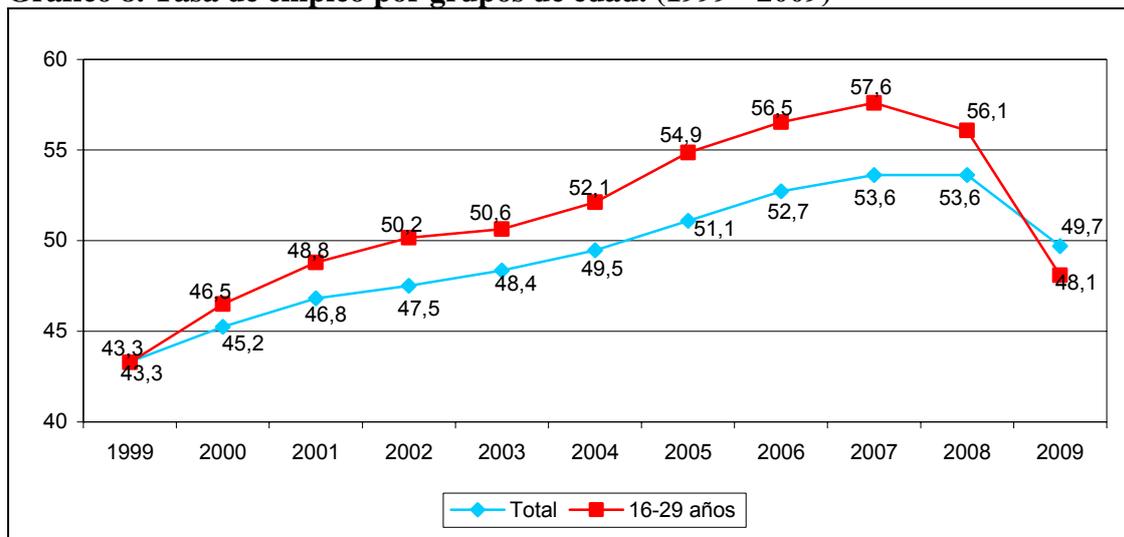
* Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA.

La tasa de empleo de las personas de 16 a 29 años es superior a la de la media nacional en todo el periodo, excepto en el año 2009 en el que se cambia la tendencia²⁰. En la evolución de la última década se aprecia una evolución positiva de ambas tasas, 6 puntos porcentuales de incremento en el conjunto de la población entre 1999 y 2009, y de 5 puntos para los menores de 30 años. No obstante, al igual que en el caso de la población activa, la evolución de la tasa de empleo ha seguido un recorrido irregular (gráfico 8).

De este modo, se registra un incremento hasta el año 2008 seguido de un rápido descenso en el último año. Esta tendencia es más acusada y se manifiesta de forma previa en el caso de las personas jóvenes que en el conjunto de la población. La reducción de la tasa de las personas menores de 30 años es de 8 puntos porcentuales entre 2008 y 2009, mientras que en el conjunto de la población es de 4 puntos.

Gráfico 8. Tasa de empleo por grupos de edad. (1999 - 2009)*



* Primeros trimestres.

Fuente: EPA.

Por otra parte, también se puede destacar que, las tasas de empleo dentro del grupo de los jóvenes son mayores conforme aumenta la edad; así, las personas de 20 a 24 años y de 25 a 29 muestran tasas de empleo superiores al conjunto de la población mientras que las correspondientes a las personas de 16 a 19 años son las menores del conjunto de grupos analizados en el 2009 (12%), (tabla 3).

Asimismo, la evolución de cada uno de los grupos de edad ha sido distinta. La caída del empleo más notable se produce en el grupo de 20 a 24 años (8,1 puntos porcentuales), seguido del grupo de 25 a 29 años (7,8 puntos) y del grupo de menor edad. Esta reducción se registra de forma más temprana en el grupo de mayor edad.

Tabla 3. Tasas de empleo según grupos de edad y sexo (2008 - 2009)

	2008-1T			2008-2T			2008-3T			2008-4T			2009-1T		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
16- 19	18,9	23,3	14,2	17,3	21,1	13,2	19,9	23,4	16,2	14,4	16,4	12,4	11,7	13,8	9,4
20- 24	54,2	59,2	49,0	54,8	58,8	50,6	56,5	60,5	52,4	51,3	53,9	48,7	46,1	48,3	43,8
25- 29	76,4	80,8	71,8	76,0	79,6	72,1	74,1	77,2	70,8	72,2	74,0	70,4	68,6	69,8	67,3
16-29	56,1	60,7	51,2	55,7	59,5	51,6	56,0	59,5	52,3	52,2	54,2	50,0	48,1	49,8	46,3
Total	53,6	63,9	43,8	53,5	63,3	44,1	53,2	62,6	44,1	51,8	60,2	43,6	49,7	57,5	42,2

Fuente: EPA (Datos trimestrales).

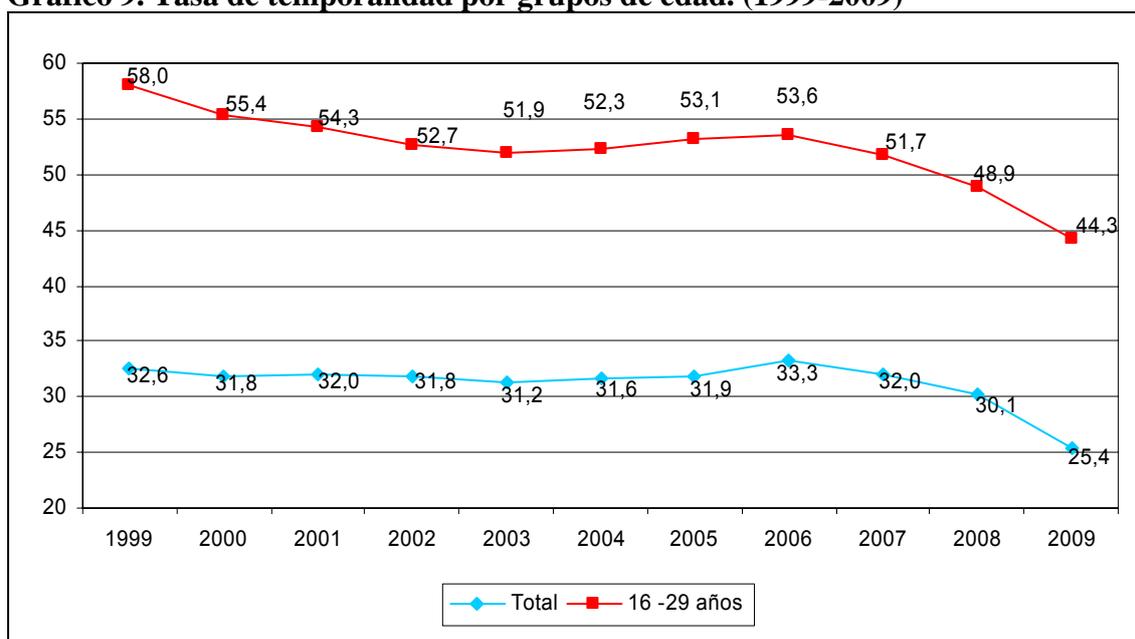
Por otro lado, en función del género, puede destacarse la disminución de la tasa de empleo en el último año se muestra de forma más acusada en los varones, donde se reduce la tasa en 6 puntos porcentuales para el conjunto de la población; mientras que, la tasa de empleo femenina se reduce en 1 punto. Esta situación se reproduce con mayor fuerza en el grupo de 16 a 29 años, donde las reducciones son de 11 puntos para los varones y de 10 para las mujeres. Por su parte en el grupo de 20 a 24 años las disminuciones son de 11 puntos para los varones y de 5 puntos para las mujeres. Esta situación se explica porque la crisis está afectando en mayor medida a los varones que a las mujeres.

En suma, la población ocupada de las personas menores de 30 años ha tenido aumentos más moderados que el conjunto de la población aunque la tasa de empleo ha sido mayor entre las personas jóvenes respecto a la media hasta el último año, que desciende de forma decisiva. Dentro del grupo joven, las tasas de empleo aumentan conforme se avanza la edad. Asimismo, las mujeres jóvenes tienen una tasa de empleo inferior a la de los varones, aunque las diferencias son menores que en el resto de edades, como consecuencia de su mayor nivel formativo. Los mayores descensos de la ocupación se producen en el último año, como efecto de la crisis, afectando en mayor medida al empleo de los varones y a las personas que tienen entre 20 y 24 años.

III.2.1. Temporalidad en el empleo: un rasgo determinante

Un aspecto importante del empleo de las personas de 16 a 29 años es su elevada temporalidad (44%) en relación la media nacional, 34% en el año 2009. A lo largo de la última década, ambas tasas tienden a reducirse aunque manifiestan un ligero repunte en el año 2006, cuando se registra la mayor tasa de temporalidad en el conjunto de la población (33,3). Esta evolución decreciente de la temporalidad hasta el primer trimestre del año 2003, coincide con un aumento de la tasa de empleo, por lo que en este caso disminuye la temporalidad como consecuencia de un aumento del peso de los contratos indefinidos frente a los temporales (gráfico 9).

Gráfico 9. Tasa de temporalidad por grupos de edad. (1999-2009)*



* Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA.

Sin embargo, el aumento en paralelo de la tasa de empleo y la tasa de temporalidad entre los años 2003 y 2006 constata que el aumento de la actividad económica se ha basado en el uso de contratos temporales. De igual modo, la reducción de la tasa de temporalidad entre los años 2006 y 2009, asociada a una reducción del empleo a partir del año 2007 como resultado de la crisis, constata que el recorte de empleo se realiza principalmente a través de la no renovación de contratos temporales, es especialmente acusada esta situación en el caso de las personas de 16 a 29 años.

De este modo, la tasa de temporalidad media se ha reducido en el último año 5 puntos, siendo similar esta tendencia en el caso de las personas de 16 a 29 años. En función de las distintas edades, la mayor reducción se registra en el grupo de 20 a 24 años (5 puntos), seguido de las personas de 16 a 19 años (4 puntos) y en tercer lugar por el grupo de superior edad (3 puntos) (tabla 4).

Tabla 4. Tasas de temporalidad según grupos de edad y sexo (2008 - 2009)*

	2008-1T			2009-1T			Variación (08-09)		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M
16- 19	76,8	75,6	78,8	72,7	74,4	70,2	-4,1	-1,3	-8,7
20- 24	55,2	55,0	55,5	50,5	47,4	53,9	-4,8	-7,7	-1,6
25- 29	41,8	41,6	42,1	38,5	37,9	39,1	-3,3	-3,6	-3,0
16-29	48,9	49,0	48,8	44,3	43,3	45,3	-4,6	-5,7	-3,5
Total	30,1	28,7	32,0	25,4	23,4	27,9	-4,7	-5,4	-4,1

*Primeros trimestres.

Fuente: EPA.

Otra cuestión relevante de la temporalidad es que las mujeres muestran de media tasas más altas en el año 2008 y en 2009. En el caso de las personas de 16 a 29 años esta situación es similar para el primer trimestre de 2009, aunque para 2008 varía al ser la temporalidad masculina ligeramente superior. Asimismo, la temporalidad masculina registra reducciones superiores a las correspondientes a las mujeres en la mayor parte de las edades; únicamente se muestra una reducción mayor de la temporalidad de las mujeres (8,7 puntos) en el grupo de 16 a 19 años.

En suma, si se relaciona la reducción de la temporalidad con la evolución de la tasa de empleo, pueden diferenciarse tres periodos: un primer bloque, entre 1999 y 2003, en el que disminuye la temporalidad a la vez que se registra un aumento de la tasa de empleo; un segundo periodo en el que aumentan las tasas de temporalidad y empleo; y un tercer periodo, entre 2006 y 2009 en el que se reducen la tasa de actividad seguida de la tasa de empleo. Esta interconexión entre la temporalidad y la tasa de empleo refleja cómo el crecimiento económico de España se ha basado en la contratación temporal de determinados grupos de población como son los jóvenes y las mujeres, que son los más afectados en momentos de rápida reducción de la actividad económica.

La mayor influencia de la temporalidad entre las personas de 16 a 29 años las sitúa en una clara posición de desventaja en el mercado de trabajo. El descenso de la temporalidad no debe verse como una mejoría de la elevada contratación temporal de las personas menores de 30 años o una reducción de la precariedad de su situación, sino que es una consecuencia de una disminución de la ocupación como efecto de la crisis del último año que ha tenido una mayor incidencia sobre los empleos temporales, cambiando así las proporciones del empleo temporal respecto al indefinido.

III.2.2. Distribución sectorial y ocupacional del empleo de los jóvenes

A continuación se analiza la distribución sectorial y ocupacional de las personas menores de 30 años. Como consecuencia de la diferente evolución del empleo en el último año respecto a los anteriores; se diferencian dos periodos, uno primero entre 1999 y 2008, en el que el empleo tiene una variación positiva (21%), y otro segundo, entre 2008 y 2009, en el que examina la reducción de empleo del último año (-16%).

La presencia de las personas de 16 a 29 años en el mercado laboral se ha concentrado en unos sectores determinados, aunque se observan diferencias según el género y los grupos de edad. En conjunto las y los jóvenes se concentran en sectores como los servicios, la industria manufacturera, la construcción y la agricultura y pesca, que congregaron respectivamente al 65%, 15% y 4% de las personas que se encontraban trabajando en el primer trimestre de 2008 (tabla 5). Estas personas tienen una presencia escasa en las actividades relacionadas con el sector público, tales como Administración Pública (educación o sanidad) aunque la presencia de mujeres jóvenes en estas ramas es significativamente mayor que la de varones, incrementándose durante la última década.

Las personas de 16 a 29 años ocupadas en España han aumentado hasta alcanzar los 4,6 millones de personas en el año 2008. Esta variación ha sido diferente en los distintos sectores; así se ha reducido el volumen de personas ocupadas en el sector de la pesca (43%), la agricultura (27%) y las industrias manufactureras (16%), mientras que se ha ampliado en producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua (74%), construcción (52%), servicios (33%) e industrias extractivas (13%), (tabla 5).

Esta evolución está relacionada por un lado por el progresivo abandono de las actividades primarias y la industria por parte de los jóvenes; y por otro con el aumento de la importancia de la energía que registra el mayor incremento del periodo (74%) configurándose como un nuevo nicho de empleo en los jóvenes -este sector tiene un gran dinamismo aunque representa una proporción pequeña del empleo respecto al total de ocupaciones-, y la expansión inmobiliaria que se ha vivido en España en la última década.

Tabla 5. Empleo de las personas de 16 a 29 años por subsectores (1 dígito CNAE-93) (1999 y 2008) Miles de personas

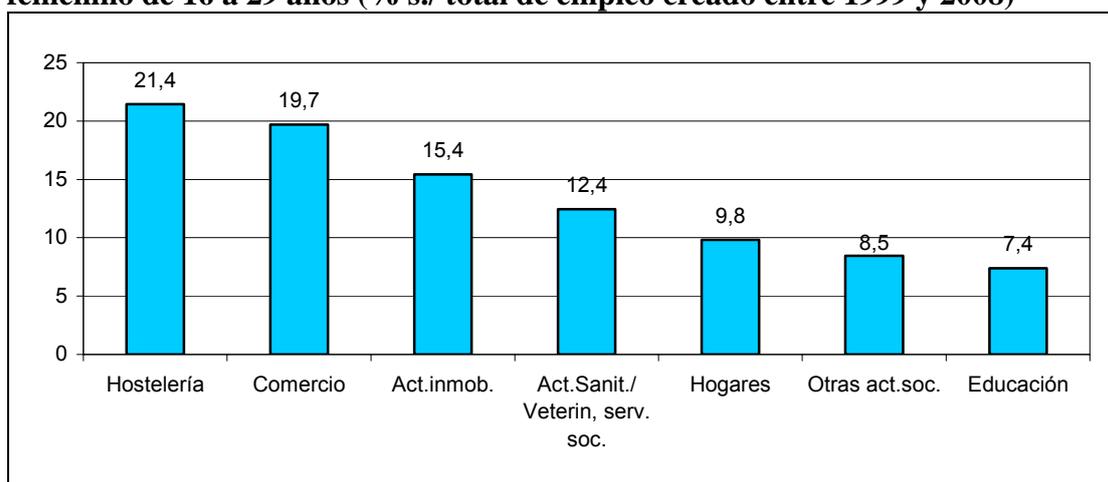
	1999-1T	2008-1T	Diferencia	Variación (99/08)%
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	211,8	155,2	-56,6	-26,7
Pesca	12,3	7,0	-5,3	-43,1
Industrias extractivas	10,3	11,6	1,3	12,6
Industrias manufactureras	848,1	709,9	-138,2	-16,3
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	13,2	22,9	9,7	73,5
Construcción	461,1	699,7	238,6	51,7
Servicios	2.264,8	3.016,7	751,9	33,2
Comercio y reparación	754,1	897,3	143,2	19,0
Hostelería	289,0	393,4	104,4	36,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	176,0	224,0	48,0	27,3
Intermediación financiera	65,7	102,7	37,0	56,3
Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	298,8	448,3	149,5	50,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	136,4	150,6	14,2	10,4
Educación	129,9	183,0	53,1	40,9
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	145,7	217,2	71,5	49,1
Otras act. sociales y de serv. prestados a la comunidad; servicios personales	169,3	239,1	69,8	41,2
Hogares que emplean personas doméstico	99,9	161,0	61,1	61,2
Organismos extraterritoriales	0,0	0,1	0,1	-
Total	3.821,8	4.623,2	801,4	21,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

Dentro del sector servicios los subsectores que muestran un mayor crecimiento son: hogares que emplean personal doméstico (61%), intermediación financiera (26%), actividades inmobiliarias y de alquiler (50%), actividades sanitarias y veterinarias (49%), otras actividades sociales (42%) y educación (41%). Este incremento está relacionado con la mayor importancia que están cobrando sectores como la atención a las personas dependientes y el trabajo doméstico; la vivienda y las actividades relacionadas con ésta, como las actividades financieras inmobiliarias y de alquiler, y las actividades sanitarias y sociales (tabla 4).

De los 801 mil nuevos empleos ocupados por personas menores de 30 años que encontraron empleo entre los primeros trimestres de 1999 y de 2008, un gran número fue ocupado por mujeres (551 mil), mientras que los varones representan un pequeño volumen de este crecimiento del empleo (290 mil). Del total de empleo femenino creado, el 21% fue desarrollado en hostelería, mientras que otro volumen importante se originó en comercio (20%), seguido de actividades inmobiliarias (15), actividades sanitarias (12%), hogares (10%), otras actividades sociales (9%) y educación (7%) (gráfico 10).

Gráfico 10. Subsectores de servicios que más contribuyen a la creación de empleo femenino de 16 a 29 años (% s./ total de empleo creado entre 1999 y 2008)*



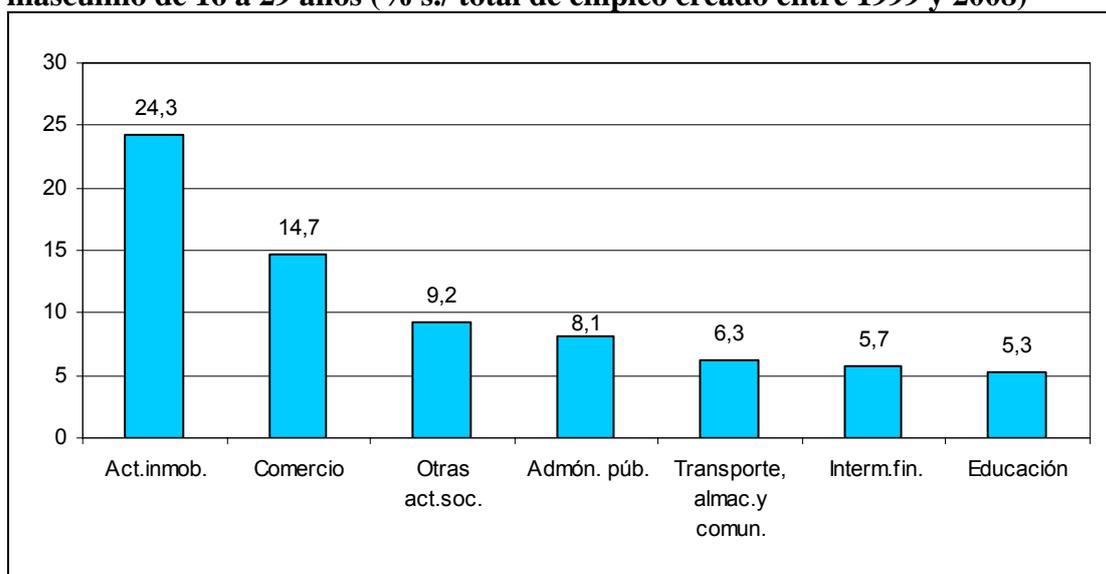
*Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

En el caso de los varones, los subsectores de servicios donde más se ha concentrado la generación de empleo son los de actividades inmobiliarias (24%), comercio (17%), otras actividades sociales (9%), administración pública (8%), transporte, almacenamiento y comunicación (6%), intermediación financiera (6%), y educación (5%), (gráfico 11).

Se puede encontrar una pauta diferenciada en el crecimiento de empleo en este periodo entre mujeres y varones de 16 a 29 años; así, mientras ellas registran un gran crecimiento en hostelería, comercio y actividades inmobiliarias, ellos lo muestran en actividades inmobiliarias, comercio y otras actividades sociales.

Gráfico 11. Subsectores de servicios que más contribuyen a la creación de empleo masculino de 16 a 29 años (% s./ total de empleo creado entre 1999 y 2008)*



*Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

En suma, el empleo de las personas de 16 a 29 años, como se ha comentado anteriormente, ha tenido una evolución positiva entre los años 1999 y 2008. Esta evolución ha sido diferente en función de los sectores, aumentando la importancia de los sectores de producción y distribución de energía, construcción y servicios y reduciéndose la presencia de estas personas en sectores como la agricultura y pesca o la industria manufacturera. Dentro del sector servicios existen diferencias en cómo están representadas las personas; así, las mujeres aumentan en gran medida su presencia en hostelería, comercio y actividades inmobiliarias; mientras que el volumen de varones aumenta más en actividades inmobiliarias, comercio y otras actividades sociales.

Evolución 2008-2009

El volumen de personas de 16 a 29 años ocupadas en el último año ha descendido en un 16% al pasar de 4,6 millones a 3,9 millones en 2009. De éstas 1,8 millones son mujeres y 2,1 millones son varones. Este descenso ha sido superior en las industrias extractivas (52%), construcción (38%), industria manufacturera (24%) y servicios (10%); por otro lado, ha existido un aumento en el empleo de actividades como suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos (7%). Dentro del sector servicios, los subsectores que registran un mayor descenso son actividades inmobiliarias (36%), transporte y almacenamiento (24%), hogares que emplean personal doméstico (20%), comercio (16%) y actividades financieras y de seguros (15%).

Existen diferencias destacables entre los subsectores que más destruyen empleo joven dentro de los servicios en función de cómo afectan a mujeres y varones. Los subsectores que más afectan a la destrucción de empleo en el caso de las mujeres son: comercio, hogares, hostelería, y actividades profesionales, mientras que los varones reducen en mayor medida su presencia en comercio, transportes y almacenamiento, hostelería y actividades profesionales (gráfico 12).

Tabla 6. Empleo de las personas de 16 a 29 años por subsectores (1 dígito CNAE-09 (2008 y 2009) Miles de personas*

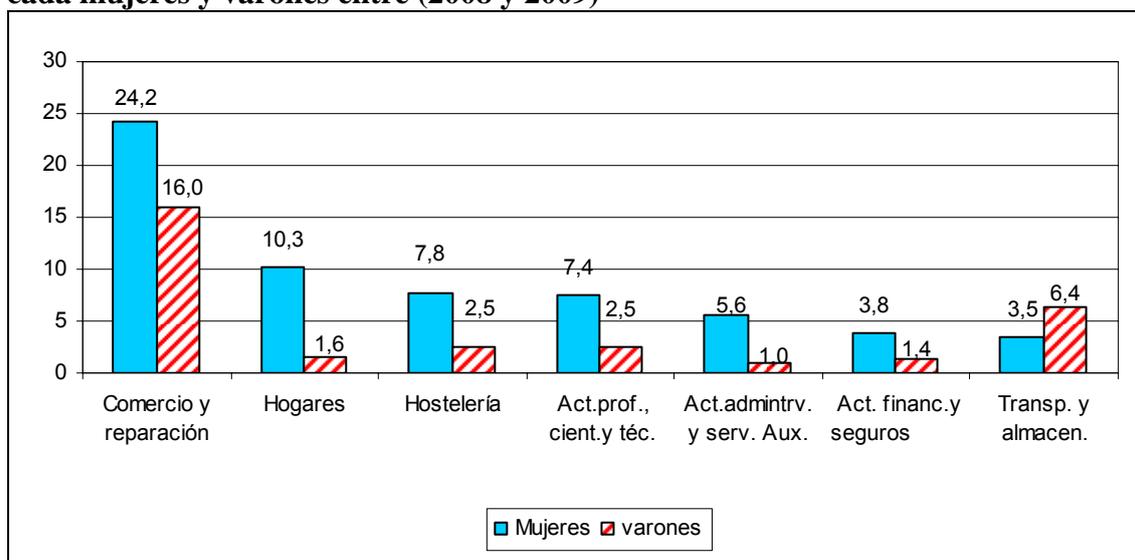
	2008-1T	2009-1T	Diferencia	Variación (08/09)%
Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	146,3	140,5	-5,8	-4,0
Industrias extractivas	11,4	5,5	-5,9	-51,8
Industria manufacturera	682,1	521,8	-160,3	-23,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	17,6	16,0	-1,6	-9,1
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	21,6	23,0	1,4	6,5
Construcción	707,0	440,2	-266,8	-37,7
Servicios	3.037,2	2.729,9	-307,3	-10,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	892,6	753,8	-138,8	-15,6
Transporte y almacenamiento	166,8	126,2	-40,6	-24,3
Hostelería	393,4	362,1	-31,3	-8,0
Información y comunicaciones	146,9	152,1	5,2	3,5
Actividades financieras y de seguros	102,9	87,1	-15,8	-15,4
Actividades inmobiliarias	19,4	12,4	-7,0	-36,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	207,1	176,6	-30,5	-14,7
Actividades administrativas y servicios auxiliares	183,0	164,2	-18,8	-10,3
Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	150,2	163,6	13,4	8,9
Educación	187,3	194,5	7,2	3,8
Actividades sanitarias y de servicios sociales	214,6	214,4	-0,2	-0,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	86,6	80,6	-6,0	-6,9
Otros servicios	125,3	114,2	-11,1	-8,9
Actividades de los hogares	161,0	128,1	-32,9	-20,4
TOTAL	4.623,2	3.876,6	-746,6	-16,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

Desde el punto de vista ocupacional, existen diferencias entre los distintos grupos de edad, así, mientras los más jóvenes se concentran en ocupaciones de menor cualificación, los de mayor edad se concentran en las ocupaciones de técnicos y profesionales. Asimismo, las mujeres se están posicionando en ocupaciones de mayor cualificación como efecto de alcanzar mayor niveles formativos (Informe de la Juventud en España, 2008).

En el último año se han producido variaciones entre las ocupaciones de los menores de 30 años, incrementándose el volumen de personas que trabajan como técnicos y profesionales de apoyo (62%), técnicos y profesionales científicos e intelectuales (35%) y trabajadores de servicios de restauración, personales, de protección y vendedores de comercio (18%). Por otro lado, se ha reducido la presencia de estas personas en ocupaciones como los trabajadores cualificados en agricultura y pesca (56%), operadores de instalaciones y maquinaria y montadores (24%), trabajadores no cualificados (20%), y dirección de las empresas y de la administración pública (18%) entre otras.

Gráfico 12. Subsectores de servicios que más contribuyen a la destrucción de empleo masculino y femenino de 16 a 29 años (% s./ total de empleo destruido para cada mujeres y varones entre (2008 y 2009)*



*Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

Las mujeres aumentan su presencia en el 2009 en ocupaciones como trabajadores de servicios de restauración (152 mil), técnicos y profesionales de apoyo (102 mil) o técnicos y profesionales científicos e intelectuales (85 mil); por otro lado reducen su presencia en operadores de instalaciones y maquinaria (38 mil), artesanos y trabajadores cualificados de industria (24 mil) y empleados de tipo administrativo (13 mil).

Por su parte, los varones, muestran incrementos en ocupaciones como técnicos y profesionales de apoyo (82 mil), técnicos y profesionales científicos (27 mil) y en fuerzas armadas (19 mil); por otro lado registran una reducción de empleo en puestos de trabajadores no cualificados (158 mil), operadores (60 mil), artesanos (53 mil) y trabajadores cualificados de la agricultura y la pesca entre otros.

Del conjunto de personas ocupadas menores de 30 años (3,9 millones). Las mujeres (1,8 millones) tienen una mayor presencia en ocupaciones como trabajadores de servicios de restauración (34%), empleados de servicio administrativo (16%), técnicos y profesionales científicos (14%), trabajadores no cualificados (14%) o técnicos y profesionales de apoyo; mientras que ellos (2,1 millones) registran un mayor peso en ocupaciones como artesanos y trabajadores cualificados de industria (27%), trabajadores no cualificados (15%), trabajadores de servicios de restauración (13%) y operadores de instalaciones y maquinaria (12%), (tabla 7).

Tabla 7. Distribución del empleo de las personas de 16 a 29 años por ocupaciones (2008 y 2009) Miles de personas *

	Total				Total	Varones	Mujeres
	2008	2009	Diferencia	Variación (08/09)%	2009 (%)	2009 (%)	2009 (%)
Dirección de las empresas y de la Admón. Pública	111,7	91,5	-20,2	-18,1	2,4	2,5	2,1
Técnicos y profesionales científicos e intelect.	321,5	434,1	112,6	35,0	11,2	8,4	14,4
Técnicos y profesionales de apoyo	298,5	482,4	183,9	61,6	12,4	11,4	13,6
Empleados de tipo administrativo	420,7	410,1	-10,6	-2,5	10,6	6,0	15,8
Trabaj. de serv. de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	754,7	891,0	136,3	18,1	23,0	13,0	34,3
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	105,1	46,2	-58,9	-56,0	1,2	1,9	0,4
Artesanos y trabaj. cualific. de indus. manufactureras, construcc. y minería, excepto operadores	680,9	604,5	-76,4	-11,2	15,6	27,4	2,2
Operadores de instalaciones y maquinaria montadores	401,5	303,6	-97,9	-24,4	7,8	12,2	2,9
Trabajadores no cualificados	702,7	563,1	-139,6	-19,9	14,5	15,1	13,9
Fuerzas Armadas	24,5	50,1	25,6	104,5	1,3	2,1	0,4
Total ocupaciones	3.821,8	3.876,6	54,8	1,4	100,0	100,0	100,0

*Primeros trimestres.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EPA.

En suma, entre 1999 y 2007 existió un aumento del empleo de las personas de 16 a 29 años. Esta situación de crecimiento cambió de signo en el año 2008 y se profundizó en el año 2009 (gráficos 3 y 4). En los sectores donde se registra esta variación con más intensidad en el último año son industrias extractivas, construcción, industria manufacturera y servicios. Dentro del sector servicios, se ha destruido más empleo en comercio, transporte, hogares, hostelería y actividades profesionales. Si bien, en el caso de las mujeres hay una mayor reducción en comercio y hogares, mientras que en los varones ésta se produce en comercio y transporte.

En el último año, ha aumentado el empleo de estas personas, en ocupaciones cualificadas como técnicos y profesionales de apoyo o técnicos y profesionales científicos, aunque también en otras de menor cualificación como trabajadores de servicios de restauración. Por otro lado, se ha reducido su presencia en trabajadores cualificados de agricultura y pesca, operadores de instalaciones y maquinaria y montadores o trabajadores no cualificados. Un volumen importante de mujeres de este grupo de edad tiene empleos en 2009 en ocupaciones como trabajadores de servicios, técnicos y profesionales científicos y de apoyo y empleados de servicio administrativo. Por su parte, los varones muestran una mayor presencia en artesanos y trabajadores cualificados de industria, trabajadores no cualificados y trabajadores de servicios.

III.2.3. Jóvenes e inmigrantes: una doble discriminación

El grupo de inmigrantes de 16 a 29 años puede considerarse un grupo con una doble discriminación, dado que sufre la precariedad propia de las personas jóvenes, a la que se suma la desigualdad de trato que se manifiesta en una marcada segregación ocupacional.

En el análisis de la población inmigrante se pueden distinguir, varios grupos de jóvenes inmigrantes, con expectativas, proyectos y situaciones diferenciadas (López Sala, 2007²¹): **(a)** Aquellos que han emigrado a España a partir de un proyecto propio, ya sea con una motivación económica o con el objetivo de continuar sus estudios; pueden tener una situación irregular, autorización de residencia, permiso de trabajo, llegar como menores extranjeros no acompañados a los que se concede el asilo o bien, que sean descendientes de emigrantes españoles y adquieran la nacionalidad española. **(b)** Aquellos que han nacido en los países de origen y a lo largo de su infancia o adolescencia se han trasladado a España como consecuencia de proceso de reagrupamiento familiar. **(c)** Aquellos que son hijos de inmigrantes nacidos en España de madre y/o padre extranjero. Un gran volumen de estas personas adquiere la nacionalidad, aunque esta concesión depende de los progenitores (nacionalidad, condición de apátridas, etc.).

La población extranjera de 15 a 29 años empadronada en España ha crecido considerablemente al pasar de 161 mil en 1999 a 1,6 millones en 2009. Esta variación ha supuesto que las personas de nacionalidad extranjera pasen de representar el 1,7% de los jóvenes de 15 a 29 años a aumentar hasta 18,4% en 10 años²².

Las tasas de actividad del primer trimestre de 2009 de los extranjeros de 16 a 29 años son en su mayor parte superiores a las de los españoles, a excepción de aquellas personas cuya nacionalidad proviene del resto de Europa o es de Asia. Los que tienen una mayor tasa de actividad son las personas de Rumania y Bulgaria (79%), seguidos de los de América Latina (76%), los que tienen doble nacionalidad (70%) y los de nacionalidad Africana (68%). Por su parte, las mujeres con doble nacionalidad o con nacionalidad latinoamericana, búlgara y rumana tienen tasas de actividad superiores al conjunto de mujeres de 16 a 29 años (tabla 8).

Tabla 8. Tasas de actividad, empleo y paro de las personas de 16 a 29 años según regiones (2009)*

	T. Actividad			T. Empleo			T. Paro		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M
Españoles	64,7	67,8	61,3	47,9	49,8	45,7	26,0	26,5	25,3
Doble nacionalidad	69,6	60,7	79,9	50,9	44,8	58,0	26,9	26,2	27,5
UE-15	65,2	72,2	58,1	45,1	54,4	35,8	30,8	24,6	38,5
UE-25 (no UE-15)	63,7	75,7	56,7	43,3	39,6	45,4	32,0	47,6	19,8
Resto de Europa	53,0	61,2	46,6	36,0	38,9	33,7	32,1	36,4	27,6
África	67,8	87,7	45,2	34,3	46,1	20,8	49,5	47,4	54,0
América Latina	75,6	75,7	75,6	53,6	49,5	57,2	29,1	34,6	24,3
Asia	63,0	65,5	60,0	54,0	50,5	58,3	14,2	22,9	2,9
Rumania y Bulgaria	79,3	89,6	70,6	57,2	59,1	55,6	27,8	34,0	21,1
Total	66,2	69,9	62,4	48,1	49,9	46,3	27,4	28,7	25,9

* No se han analizado los grupos de América de Norte y Oceanía por representar menos del 0,1% respecto el total de población de 16 a 29 años.

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA. Primer trimestre

El análisis de la tasa de empleo indica que las personas de Rumania y Bulgaria, Asia, América latina y los que tienen doble nacionalidad muestran una ocupación superior al conjunto de los jóvenes de 16 a 29 años; mientras que los que tienen nacionalidad de alguno de los países europeos que no forman parte de la UE (36%) o de países de África (34%), registran tasas inferiores. Las tasas de empleo son superiores en el caso de los varones respecto de las mujeres en los nacionales de África (25 puntos superior), UE-15 (19 puntos) o resto de Europa (5 puntos); mientras que otras nacionalidades muestran ratios de ocupación superior en el caso de las mujeres, tales como aquellas que tienen doble nacionalidad (13 puntos), nacionalidad asiática (8 puntos) o latinoamericana (8 puntos).

En el primer trimestre de 2009, la tasa de paro alcanza al 27% de 16 a 29 años siendo ligeramente superior la tasa de paro de varones que la correspondiente a las mujeres. Entre las nacionalidades que tienen un paro superior al conjunto de los jóvenes de 16 a 29 años cabe destacar a aquellos que provienen de África (50%), del resto de Europa (32%), de los países de la UE-25 que no están incluidos en la UE-15 (32%), de (la UE-15 31%) o de América latina (29%). Entre aquellos que tienen una tasa de paro inferior se puede resaltar a los de nacionalidad asiática (14%) y española (26%).

La tasa de paro es superior en los varones respecto de las mujeres en los países de la UE-25 que no están incluidos en la UE-15 (28 puntos), Asia (20 puntos), Rumania y Bulgaria (13 puntos) o América latina (10 puntos); por el contrario en las nacionalidades de otros grupos de países; la tasa de paro femenino es superior al masculino como en los países de la UE-15 o África.

En suma, los inmigrantes jóvenes sufren una mayor incidencia en la precariedad laboral respecto del conjunto de personas de 16 a 29 años. Dentro de éstos, las personas de África, del resto de Europa, de los países de la UE-25 y no pertenecientes a la UE-15 y aquellos de la UE-15 muestran una menor ocupación y una mayor incidencia del paro. Las mujeres con nacionalidades provenientes de África y de la UE-15 muestran tasas de empleo inferiores y tasas de paro superiores respecto de los varones de la nacionalidad correspondiente. Esta situación pone de manifiesto que dichos grupos tienen una mayor vulnerabilidad y por otro que son necesarias políticas activas de empleo específicas para garantizar la integración laboral de estas personas y su mantenimiento en el mercado laboral

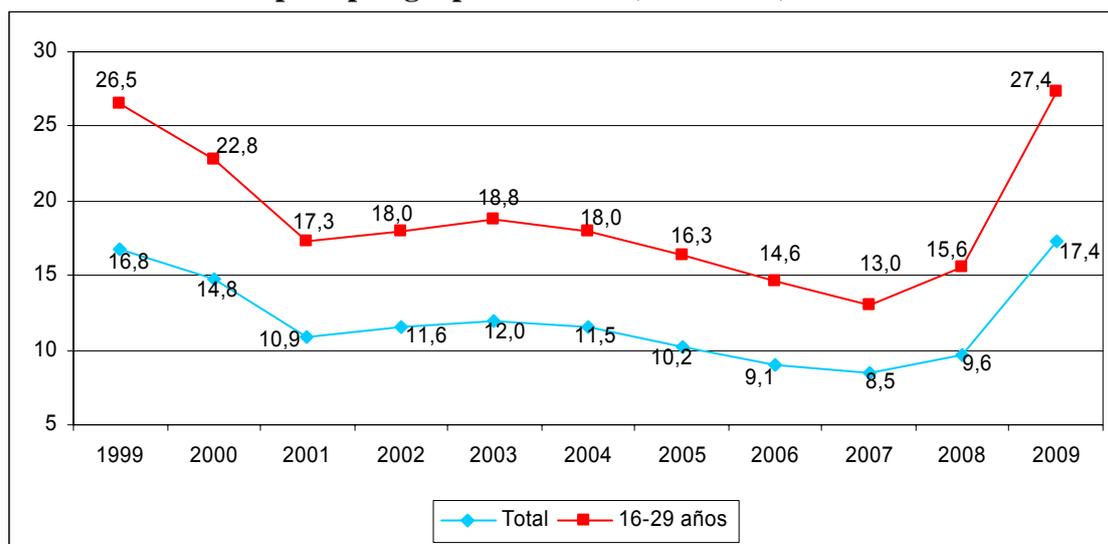
III.3. Situación de los jóvenes en paro y sus prestaciones

Los jóvenes han sido uno de los grupos más afectados por la crisis económica del último año en Europa. Tanto es así, que la tasa de desempleo de los jóvenes²³ en la UE-27 ha aumentado 3,7 puntos entre el primer trimestre de 2008 y el primero de 2009, hasta alcanzar el 18,4%; mientras que la tasa global de desempleo ha aumentado 1,5 puntos, hasta llegar al 8,8%²⁴. España es el país con la tasa más alta de desempleo juvenil (33,6%) en el 2009; y el segundo, tras Italia, donde la diferencia entre el desempleo juvenil y el global es mayor (17 puntos porcentuales). Por otro lado, el desempleo de los varones jóvenes ha aumentado en mayor medida que el desempleo femenino a lo largo de este último año en Europa, 5 puntos frente a 3 puntos porcentuales.

Como se ha podido apreciar anteriormente para Europa, la tasa de paro de las personas jóvenes ha sido superior al conjunto de la población. Esta situación ha sido similar en España en todo el periodo analizado (entre 5 y 10 puntos de diferencia en función de los años). Ambas tasas han seguido una tendencia decreciente desde 1999 hasta el año 2007 con ciertas variaciones y un ligero repunte en el año 2003. En los últimos dos años se ha producido un aumento progresivo del paro que se aceleró en 2009, registrándose en este año el punto máximo de desempleo, 27% para los menores de 30 años y un 17% para el resto de la población. Esta variación ha supuesto un incremento de la tasa de paro de 12 puntos para las personas de 16 a 29 años y de 8 puntos para el resto (gráfico 13).

Donde se hacen más evidentes los efectos fundamentales de la crisis sobre el mercado de trabajo es en el fuerte aumento del número de desempleados entre 2008 y 2009, reflejado en un rápido crecimiento de la tasa de paro, especialmente entre los jóvenes, muy por encima del conjunto de la población²⁵. Asimismo, hay que resaltar que el paro tiene una incidencia diferente en función del género y de la edad, afectando en mayor medida a las mujeres y a los grupos más jóvenes; los datos de la afiliación en la Seguridad Social también constan esa evolución, con un 19,5% de descenso interanual en el número de afiliados menores de 25 años a 31 de diciembre de 2008 (CES, 2009b).

Gráfico 13. Tasa de paro por grupos de edad. (1999-2009)*



*Primeros trimestres.

Fuente: EPA.

Distinguiendo las diversas tendencias en función de las edades, el mayor incremento del paro en el último año se ha producido en las más tempranas mientras que este aumento se modera conforme aumenta la edad. De este modo, las personas de 16 a 19 años ven incrementada su tasa de paro en 22 puntos porcentuales, mientras que este crecimiento es más reducido en el caso de las personas de 20 a 24 años (13 puntos) y aún más en el grupo de 25 a 29 años (10 puntos) (tabla 9).

Las mujeres registran de media tasas de paro superiores a los varones. No obstante, en el grupo de personas menores de 30 años cambia esta tendencia a partir del cuarto trimestre de 2008, lo que implica que el efecto de la crisis incide en mayor medida en los varones.

Por su parte, los varones jóvenes aumentan su tasa de paro en 14 puntos hasta llegar al 29%. Esta tendencia muestra un mayor crecimiento en los varones menores de 20 años al incrementarse su tasa 24 puntos en un año, incrementos inferiores registran las cohortes de 20 a 24 años y de 25 a 29 años.

En el caso de las mujeres, la tasa de paro para el conjunto de la población aumenta 6 puntos porcentuales en el último año. Este incremento es superior en el grupo de 16 a 29 años. Las variaciones de la tasa de paro más importantes se producen en la cohorte de 16 a 19, que incrementa su valor en 17 puntos. Asimismo, esta cohorte es la única que muestra variaciones de signo en la tasa -disminuye el paro 6,5 puntos en el tercer trimestre de 2008 respecto del segundo-. Las cohortes de edad superiores, de 20 a 24 y de 25 a 29 años, registran incrementos menores de la tasa de paro.

Tabla 9. Tasas de paro según grupos de edad y sexo (2008 - 2009)

	2008-1T			2008-2T			2008-3T			2008-4T			2009-1T		
	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M
16- 19	32,9	28,7	39,1	41,1	35,4	48,9	38,3	35,2	42,4	45,8	44,6	47,4	54,5	52,9	56,7
20- 24	18,0	16,6	19,7	18,9	18,2	19,7	19,9	19,9	19,9	24,8	25,5	24,0	30,7	31,5	29,9
25- 29	11,3	10,3	12,4	12,1	11,8	12,5	14,2	14,1	14,3	16,9	17,8	15,8	21,3	23,0	19,3
16-29	15,6	14,3	17,1	17,2	16,4	18,2	18,7	18,5	19,0	22,2	23,0	21,2	27,4	28,7	25,9
Total	9,6	7,9	12,0	10,4	9,1	12,3	11,3	10,3	12,7	13,9	13,0	15,1	17,4	16,9	18,0

Fuente: EPA.

Por otra parte, el desempleo de larga duración en España ha aumentado en el último año al pasar de un 22% a un 23%, este incremento ha sido ligeramente superior en el grupo de los jóvenes, donde aumenta el volumen de personas desempleadas de larga duración del 16% a 18% respecto al total de desempleados de este grupo de edad.

Tabla 10. Personas en situación de desempleo por tiempo de búsqueda de empleo según grupos de edad y sexo (2008 y 2009) Miles de personas y % *

		2008TI			2009TI		
		T	V	M	T	V	M
16-19 años	Parados	170,5	89,0	81,5	255,8	145,7	110,1
	≥1 año	20,6	5,5	15,1	48,3	30,0	18,3
	≥1 año (%)	12,1	6,2	18,5	18,9	20,6	16,6
20-24 años	Parados	329,6	166,8	162,8	552,7	305,9	246,8
	≥1 año	57,2	26,2	31,0	101,9	55,3	46,6
	≥1 año (%)	17,4	15,7	19,0	18,4	18,1	18,9
25-29 años	Parados	352,0	172,9	179,2	653,0	376,5	276,6
	≥1 año	57,1	22,4	34,8	112,9	60,1	52,9
	≥1 año (%)	16,2	13,0	19,4	17,3	16,0	19,1
16-29 años	Parados	852,1	428,7	423,5	1.461,5	828,1	633,5
	≥1 año	134,9	54,1	80,9	263,1	145,4	117,8
	≥1 año (%)	15,8	12,6	19,1	18,0	17,6	18,6
Total	Parados	2.174,2	1.018,6	1.155,6	4.010,7	2.195,8	1.814,9
	≥1 año	485,1	180,4	304,8	926,3	425,5	500,7
	≥1 año (%)	22,3	17,7	26,4	23,1	19,4	27,6

*Primeros trimestres.

Fuente: EPA.

Los incrementos del paro de larga duración en el último año son superiores en el caso de los varones, tanto en la media nacional como en el caso de las personas de 16 a 29 años; por su parte las mujeres, registran aumentos inferiores. En el grupo de mujeres de 16 a 29 años, se registra un cambio de tendencia al disminuir ligeramente el volumen de personas desempleadas de larga duración respecto al total de personas desempleadas de esta edad.

Prestaciones por desempleo

Según el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, 2009), con datos de diciembre de 2008, el 22% de los 2,3 millones de beneficiarios de prestaciones por desempleo tenían menos de 30 años. Del conjunto de beneficiarios de 16 a 29 años, el 58% son varones mientras que el 42% son mujeres. De las prestaciones recibidas por los jóvenes en diciembre de 2008, el 80% son contributivas, el 18% corresponden a subsidios, un volumen menor corresponde a las prestaciones del régimen especial agrario y a las rentas activas de inserción. Diferenciando por edades, las personas de 25 a 29 y de 20 a 24 años tienen en mayor medida prestaciones contributivas, 81% y 80% respectivamente; mientras que dentro del grupo de 16 a 19 años existe un volumen comparativamente elevado de personas que perciben bien prestaciones de subsidio (39%) o bien rentas activas de inserción (tabla 11).

Tabla 11: Prestaciones por desempleo según tipo de prestación y grupos de edad (diciembre de 2008) miles de personas y %

	16-19		20-24		25-29		16-29	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	19,2	3,8	175,3	34,8	308,4	61,3	502,9	100
Contributiva	11,3	59,0	140,5	80,1	250,8	81,3	402,6	80,1
Subsidio	7,4	38,5	32,6	18,6	49,0	15,9	88,9	17,7
RAI*	0,5	2,4	1,8	1,0	2,3	0,7	4,5	0,9
REASS**	0,0	0,0	0,5	0,3	6,4	2,1	6,9	1,4
Total	19,2	100,0	175,3	100,0	308,4	100,0	502,9	100,0

* Renta Activa de Inserción ** Régimen Especial Agrario, sólo para CCAA de Andalucía y Extremadura.
Fuente: SPEE, 2009

Estos datos pretenden poner de relieve que la coyuntura económica ha generado un aumento del desempleo que se muestra con mayor fuerza en las personas de 16 a 29 años; no solo la tasa de paro es mayor entre las personas de este grupo de edad, sino que el ritmo de crecimiento es también superior reforzándose la tendencia anterior. El dato más llamativo y preocupante es el aumento del paro en los jóvenes, debido a que no se debe sólo a circunstancias coyunturales de la crisis económica, sino porque parece instaurarse una nueva tendencia clara de crecimiento de desempleo en España y concretamente del desempleo juvenil. Tradicionalmente, el nivel de paro de los jóvenes en España duplica al correspondiente al resto de edades, también su tasa de temporalidad y rotación se dispara, lo que dificultada en gran medida la integración y el mantenimiento de estas personas en el mercado laboral. Asimismo, destaca el incremento del paro de larga duración entre las personas menores de 30 años en general y en particular en el grupo de 16 a 19 años. Es este grupo de menor edad el que recibe en una mayor proporción prestaciones de desempleo mediante subsidios o rentas activas de inserción, en contraste con el grupo de 25 a 29 años que recibe en su mayor parte, prestaciones contributivas de desempleo.

IV. LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA JUVENTUD

En este apartado se plantea abordar algunos de las materias más relevantes en relación a las condiciones de vida de los jóvenes en España. Para ello, se propone analizar los principales indicadores relacionados con los siguientes ámbitos: la dependencia o independencia económica de los jóvenes; las situaciones de exclusión y desigualdad social; la salud y principales riesgos sanitarios; y el acceso y condiciones de vivienda de los jóvenes.

IV.1. La economía de los jóvenes

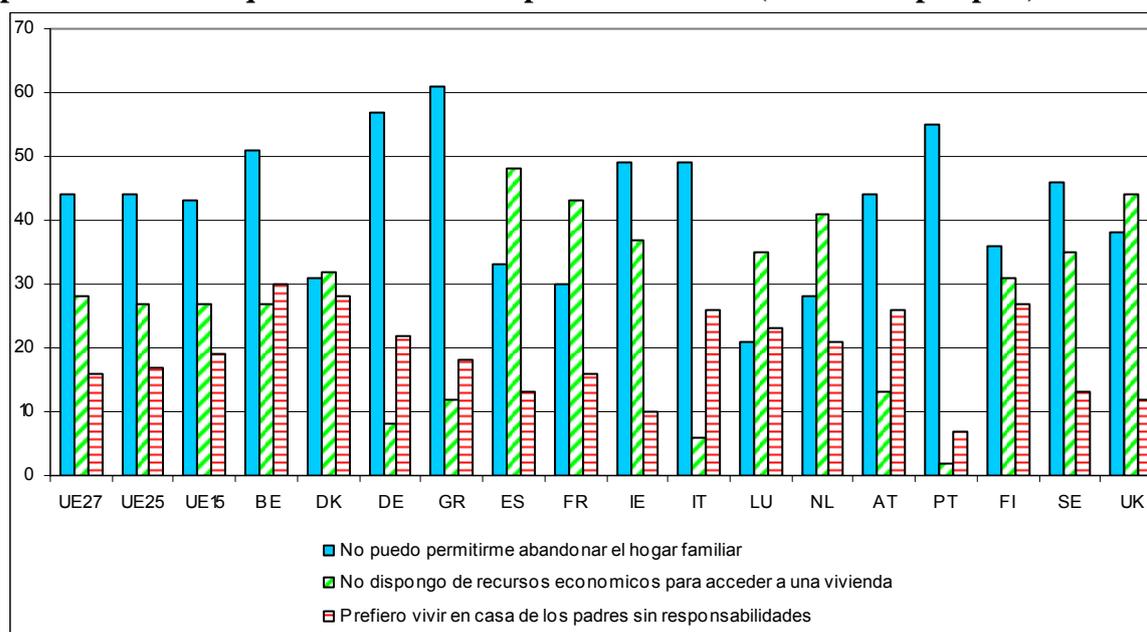
Uno de los elementos más importantes en el proceso de transición a la vida adulta es la adquisición de la independencia económica, aunque no sea estrictamente vinculante, dado que los jóvenes pueden tener ingresos y no ser suficientes para emanciparse del hogar paterno. Este proceso está relacionado con diversos factores, entre los que se distinguen los condicionantes familiares (ayudas económicas de los familiares), educativos (duración y logros conseguidos), laborales (empleos, salarios, flexibilidad, etc.) e institucionales (políticas sociales) que favorecen o limitan la mencionada independencia económica de los jóvenes.

La mayor parte de los jóvenes europeos aluden a razones económicas para explicar su permanencia en el hogar paterno. Los datos aportados por el Eurobarómetro (2007) permiten poner de relieve que el 44% de los jóvenes europeos no puede permitirse irse de casa de sus padres, el 28% responde que tiene dificultades económicas para encontrar una vivienda y el 16% dice que quieren todas las comodidades en la casa sin tener que afrontar responsabilidades. Así, las dificultades económicas son señaladas como la primera causa para que las y los jóvenes continúen en el hogar familiar en 16 de los 27 países consultados.

No obstante, dentro de esta tendencia general existen diferencias significativas por países: Alemania y Grecia son los países en los que los jóvenes consideran que, en términos generales, no pueden abandonar el hogar familiar y asumir nuevas responsabilidades. En el caso español, el 33% de los jóvenes opina que está en esta situación. Sin embargo, ocupan el primer puesto (48%) con respecto a la importancia que tiene la vivienda como una razón prioritaria para explicar el tardío abandono del hogar familiar, al igual que Lituania (54%), Reino Unido (44%), Francia (43%) y Países Bajos (41%).

Estos datos ponen de manifiesto una gran variedad de situaciones y de formas en las que los jóvenes adquieren la independencia económica, mostrando las razones que motivan tal decisión. Obviamente, en este punto es necesario señalar que los modelos de regímenes de bienestar de los diferentes países ayudan a explicar –en buena medida– las diferencias existentes entre los países europeos, en el sentido del gasto social que dedica cada Estado y administraciones a favorecer la autonomía de los jóvenes. Así, por ejemplo, no se podría entender la mayor independencia de los jóvenes en los países del norte de Europa si no se analiza la intervención del Estado a través de la concesión de ayudas económicas para favorecer dicho proceso, en países en los que, además, la familia adquiere un papel limitado (en contraste a otros países como España, Italia o Grecia).

Gráfico 14. Razones por las que los jóvenes (15-30 años) viven en casa de sus padres más de lo que solían hacer en épocas anteriores (% s./ total por país)



Fuente: Informe de la Juventud en España, 2008 y Eurobarómetro, 2007.

Unas diferencias que se expresan de forma más clara si analizamos las distintas fuentes de ingresos de los jóvenes europeos. Así, frente a los jóvenes daneses y suecos, que apenas tienen apoyo familiar en la obtención de recursos económicos (5 y 6%, respectivamente), el 50% de los jóvenes italianos recibe alguna aportación por parte de la familia, al igual que los jóvenes griegos (49%), los portugueses (44%) o los españoles (34%).

Tabla 12. Fuentes de obtención de los recursos económicos de los jóvenes (15-30 años) en la Unión Europea (%)

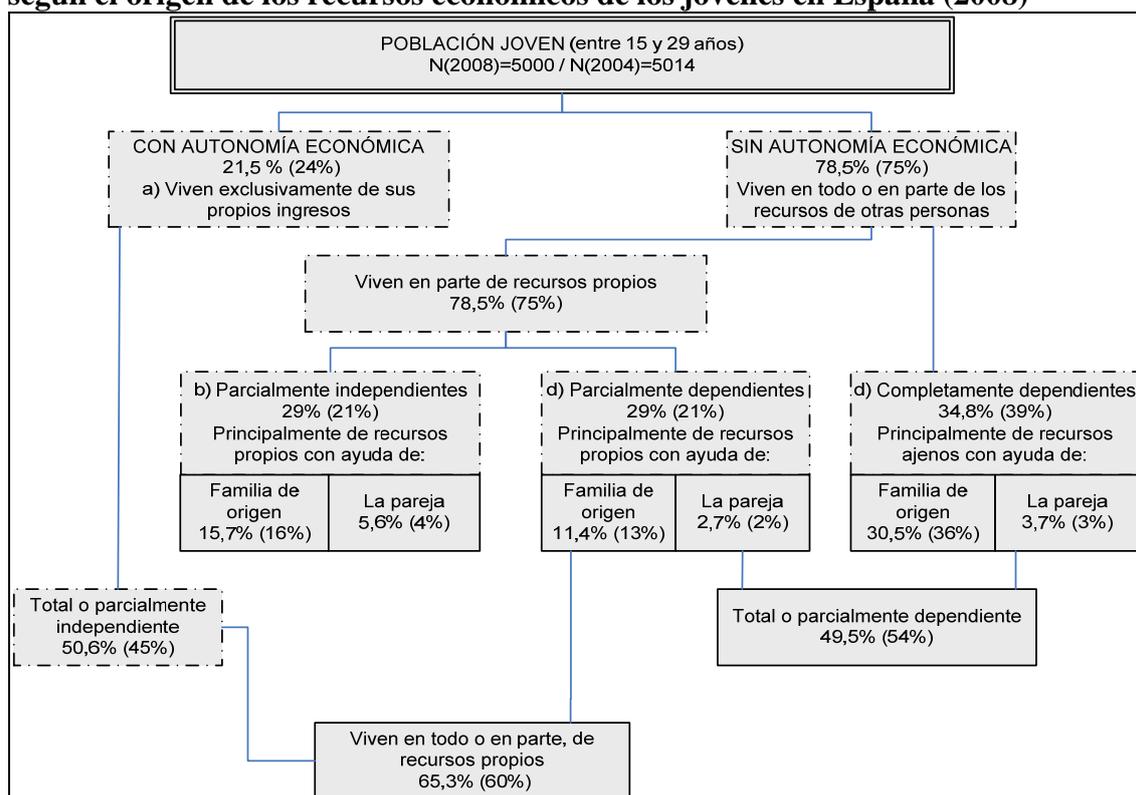
	Mi trabajo regular	Familiares, compañero s/as	Becas o ayudas de formación	Ayudas de desempleo / sociales	Trabajos esporádicos
UE15	44	29	8	5	11
UE27	43	31	7	5	10
Bélgica	42	32	4	5	12
Dinamarca	57	5	22	5	5
Alemania	35	26	16	6	15
Grecia	39	49	1	1	7
España	48	34	2	3	13
Francia	45	30	4	0	12
Irlanda	54	19	5	6	14
Italia	37	50	2	6	9
Luxemburgo	45	40	2	3	8
Países Bajos	46	17	11	3	18
Austria	52	24	9	4	6
Portugal	44	44	3	2	4
Finlandia	38	17	20	8	13
Suecia	40	6	37	5	6
Reino Unido	56	14	11	11	5

Fuente: Informe de la Juventud en España, 2008 y Eurobarómetro, 2007.

También hay que considerar aquellas situaciones en las que los jóvenes obtienen sus ingresos mediante el trabajo regular; en este caso, la posición de los jóvenes españoles (48%) es ligeramente superior a la media europea (44%), así como países con niveles superiores (Dinamarca y Reino Unido). Sin embargo, las diferencias más importantes se registran con respecto a los mecanismos y dispositivos (becas y ayudas) destinados a la formación, así como los ingresos procedentes del desempleo y ayudas sociales. En este sentido, cabe resaltar que el 37% de los jóvenes suecos tiene como principal fuente de ingresos las becas y ayudas a la formación, seguidos de los daneses (22%), finlandeses (20%) y alemanes (16%). En cambio, tan sólo el 2% de los jóvenes españoles se encuentra en esta situación.

Con todo ello, se constatan nuevamente las diferencias existentes entre los gastos sociales de los países del norte de Europa, que tienen un desarrollo de las políticas destinadas a los jóvenes, y los de los países del sur de Europa, donde el modelo de Estado de bienestar se caracteriza –entre otros muchos rasgos- por tener un menor desarrollo de este tipo de medidas, a la vez que se refuerza el peso de la familia como elemento central en el proceso de emancipación de los jóvenes.

Gráfico 15. Estructura de la relación de dependencia-independencia económica según el origen de los recursos económicos de los jóvenes en España (2008)



Fuente: Informe de la Juventud en España, 2008.

En España, la mayor parte de los jóvenes españoles (78%) no tienen autonomía económica, es decir, que viven en parte o con todos los recursos de otras personas. Dentro de este grupo se distinguen: (a) jóvenes que son parcialmente independientes (29%) y (b) jóvenes que son parcialmente dependientes (29%). En ambos casos, la fuente principal de recursos económicos es la familia. Asimismo, también hay que destacar que existe número importante de jóvenes que son totalmente dependientes (34%), cuyos ingresos proceden nuevamente del hogar de origen (gráfico 15).

En comparación con años anteriores se aprecia un leve descenso del peso de los jóvenes dependientes y un ligero aumento de los jóvenes que son independientes desde el punto de vista económico. No obstante, dentro de esta tendencia sería necesario evaluar las condiciones laborales de éstos jóvenes independientes, ya que aunque tienen recursos propios necesitan de ayuda económica de otras personas (la familia principalmente) para ser independientes; lo cual no deja de ser un indicador más de la precariedad de las condiciones de trabajo y las dificultades de emancipación de los jóvenes.

Los jóvenes con autonomía económica viven, principalmente, de los ingresos generados por el trabajo regular (91%), seguido de la realización de trabajos esporádicos (2%) y de la recepción de subsidios o prestaciones por desempleo (2%). Un dato relevante es el poco peso que tienen las becas o ayudas al estudio en el conjunto de los ingresos propios. Los jóvenes que viven en parte con ingresos propios muestran una distribución similar a los jóvenes que son completamente independientes, salvo un cierto mayor peso de los trabajos esporádicos. En cambio, en el caso de los jóvenes que dependen de otras personas, sus ingresos se encuentran más diversificados: existe un mayor peso de los ingresos esporádicos, así como de los procedentes de ayudas al estudio y subsidios o prestaciones de desempleo (tabla 13).

Tabla 13. Situación económica de los jóvenes en España, según fuente de ingresos (2008) (%)

	Vivo exclusivamente de mis ingresos	Vivo de mis ingresos, con ayuda de otras personas	Vivo de los ingresos de otras personas (con ingresos propios)
Trabajo regular	91,6	88,5	55,5
Trabajos esporádicos	2,4	5,7	26,3
Una beca / ayuda estudios	0,3	0,2	4,1
Subsidio de paro, desempleo	2,2	2,5	4,8
Otros subsidios o prestaciones	0,2	0,3	1,9
Ahorros, rentas, inversiones	0,7	0,9	3,4
No contesta	2,6	1,9	4
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Informe de la Juventud en España, 2008.

Por otra parte, también hay que destacar que existen diferencias significativas entre los jóvenes en función del género y la edad. Así, el 84% de los varones afirman tener ingresos propios procedentes del trabajo regular, frente al 79% de las mujeres. En cambio, son las mujeres las que tienen un mayor peso en los ingresos de trabajos esporádicos (un 10% frente al 8% de los varones), así como en los ingresos obtenidos de prestaciones de desempleo y becas o ayudas a la formación; lo cual indica una brecha de género y una mayor dependencia económica de las mujeres jóvenes con respecto a los varones.

En relación a la edad, el 66% de los jóvenes de 15 a 19 años que vive con recursos propios lo hace mediante el trabajo regular, frente al 88% de los de 25 a 29 años. Sin embargo, los trabajos esporádicos tienen un mayor peso en el primer grupo (21%) que en el segundo (5%), así como con respecto a los ingresos procedentes de las ayudas y becas a la formación (un 3%, frente a un 0,3%, respectivamente).

En relación al nivel de ingresos, el 42% de los jóvenes que trabaja afirma tener un salario medio de más de 900 euros mensuales, aunque existe también un volumen importante de personas con un salario inferior a 600 euros (38%). Además, se aprecian diferencias significativas por sexo: las mujeres tienen un mayor peso dentro del grupo de personas con salarios más bajos, que contrasta con la mayor presencia de los varones en el grupo que registran más ingresos (tabla 14).

Tabla 14. Salario medio mensual (euros) de los jóvenes según sexo, edad y nivel de estudios (2008) (%)

	Total	Sexo		Grupos de edad			Nivel de estudios			
		Varones	Mujeres	15-19	20-24	25-29	Hasta Primaria	Sec. 1ª etapa	Sec. 2ª etapa	Ed. Superior
Menos de 600	38,9	32,7	45,3	69,4	35,9	16,7	56,7	41,4	39,5	20,1
De 600 a 779	6,8	4,7	9,2	4,3	8,0	8,0	5,5	6,8	7,4	7,3
De 780 a 980	11,5	11,0	11,9	4,5	14,3	14,5	7,7	12,8	10,7	12,2
Más de 980	42,8	51,6	33,6	21,8	41,8	60,8	30,1	39,0	42,4	60,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Informe de la Juventud en España, 2008.

Por otra parte, se observa asimismo una relación inversa entre la edad y el salario medio de la persona: la mayor parte de los jóvenes de 15 a 19 años tiene un salario inferior a 600 euros, frente a los de 25-29, que se concentran preferentemente en los salario de más de 900 euros. Finalmente, también hay que destacar importantes diferencias según el nivel de estudios. El 56% de los jóvenes que no han finalizado los estudios primarios afirman tener un salario inferior a 600 euros. Una situación que contrasta con los que han concluido los estudios superiores y que registran ingresos notablemente más elevados.

En conjunto, se puede concluir señalando que los jóvenes españoles tienen una mayor dependencia económica del hogar paterno que la media europea. De hecho, en comparación con el resto de jóvenes europeos, los españoles que permanecen en casa de sus padres lo hacen mayoritariamente porque no disponen de los recursos económicos para poder emanciparse y acceder a una vivienda.

La mayor parte de los jóvenes españoles dependen de los recursos de otras personas, de la familia principalmente; y los que tienen recursos propios, viven sobre todo de los ingresos generados por el trabajo regular, aunque en muchos casos dependen asimismo de parte de los recursos familiares; lo cual refleja que, aunque con empleo, la precarización de las condiciones laborales de los jóvenes son un fuerte impedimento para llevar a cabo el proceso de emancipación.

A ello hay que añadir el escaso peso que tienen las medidas y ayudas económicas en la situación económica de los jóvenes en España. Un rasgo distintivo que hace referencia a las diferencias existentes entre los países europeos con respecto a los modelos de regímenes de bienestar y el gasto social que dedica cada Estado a potenciar la autonomía y emancipación de los jóvenes.

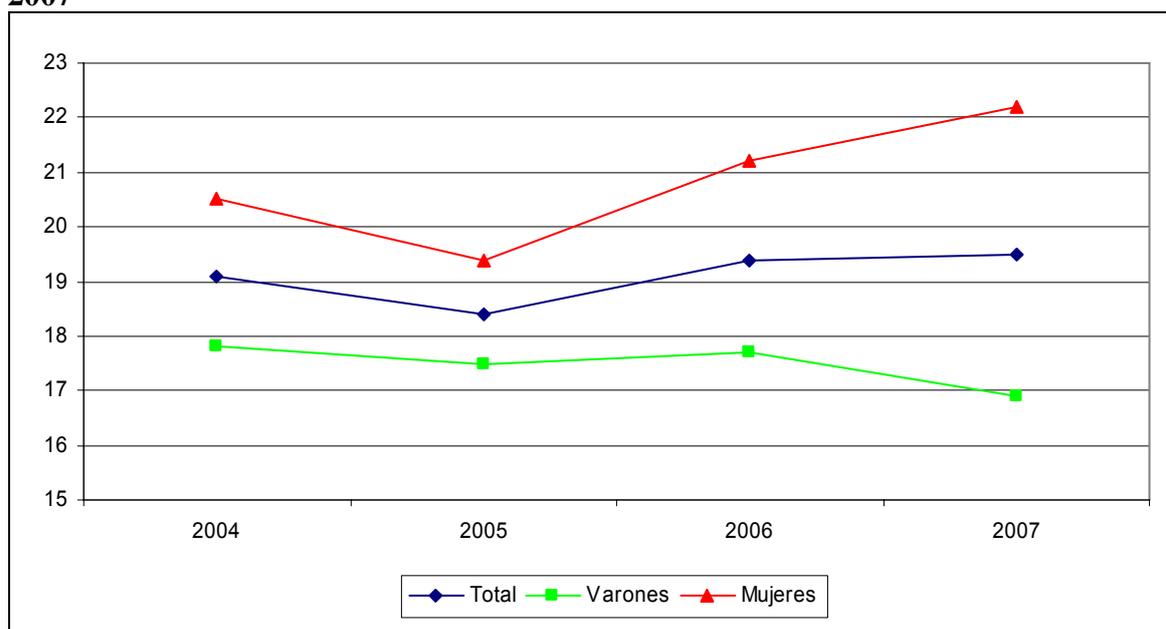
IV.2. Situaciones de exclusión y desigualdad social

Por otra parte, otro de los elementos que es necesario examinar sobre la situación económica y social de los jóvenes en España es su mayor o menor presencia en las situaciones de riesgo de pobreza. Unas situaciones que, aunque no sean mayoritarias, adquieren relevancia en la medida que representa un claro indicador de los procesos de exclusión social de los jóvenes.

La tasa de riesgo de pobreza (proporción de personas cuyos ingresos se sitúan entre el 40 y el 60% de la renta disponible neta por persona, después de las transferencias sociales) ha mostrado una evolución relativamente constante a lo largo del periodo, situándose en torno al 19% durante el periodo 2004-2007. En el caso de los jóvenes (16 a 24 años), la tasa se ha movido en niveles similares a la media nacional.

Por otra parte, también hay que resaltar diferencias significativas en la evolución de las tasas de los jóvenes en riesgo de pobreza. A diferencia de los varones, las mujeres jóvenes han experimentado un aumento importante de sus niveles de pobreza: la tasa de las mujeres se incrementa notablemente, pasando del 19% en 2005 al 22% en 2007; en cambio los varones reducen su tasa del 18 al 16%, respectivamente (gráfico 16)

Gráfico 16. Tasa de riesgo de pobreza de los jóvenes (16-24 años) por sexo, 2004-2007



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2007.

Esta evolución permite destacar que, a pesar de los avances que ha registrado España en los últimos años en materia de crecimiento económico y creación de empleo (sin evaluar el impacto de la crisis económica actual), los jóvenes han mantenido sus niveles de pobreza durante todo el periodo, lo que implica –por otra parte- un alto grado de precariedad en las condiciones laborales.

Los jóvenes han podido acceder a “un empleo nuevo pero de menor ‘calidad’ y más precario, mientras se asiste a la destrucción de una parte importante de empleo estable, mediante la desregulación laboral de muchos sectores que han visto deteriorar

sus condiciones laborales y sus parámetros tradicionales de protección social. Este conjunto de cambios en la esfera productiva y laboral se relaciona con la aparición de nuevos espacios de exclusión y vulnerabilidad social” que afectan particularmente a los jóvenes y a las mujeres (Subirats, 2004).

La evolución de las tasas de jóvenes en situación de pobreza está estrechamente relacionada con el abandono prematuro de la formación reglada sin haber obtenido un título de educación secundaria, dado que en esta situación los jóvenes tienen más probabilidades de experimentar el desempleo, la precariedad de los empleos y por tanto tienen un mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Asimismo, destaca también que las expectativas que se tienen ante los estudios retrasan la incorporación al mercado laboral, siendo los jóvenes que han finalizado los estudios primarios y con titulación de primer grado en secundaria los que tienen su primera experiencia laboral a edades más tempranas, sin expectativas de seguir el proceso formativo.

IV.3. Acceso y condiciones de vivienda de los jóvenes

Como se ha señalado anteriormente, uno de los aspectos importantes de las condiciones de vida de los jóvenes y su paso a la madurez, es el establecimiento de una nueva residencia independiente de la de sus progenitores. Según el CIS (2008), cabe destacar cuatro factores como condicionantes en el acceso de los jóvenes a la vivienda: la solvencia económica, el precio de la vivienda, la escasez del mercado de alquiler y las deficiencias en la provisión de viviendas públicas. También otras cuestiones condicionan la independencia residencial de los jóvenes, tales como la edad, aumentando el volumen de personas que están emancipadas a medida que se incrementa la edad; por otro lado, los jóvenes inmigrantes tienen una mayor propensión al establecimiento de una residencia de modo independiente (OBJOVI, 2008).

Asimismo, en el año 2007, el 6,1% de los hogares españoles (16,1 millones), tiene como responsable de la vivienda una persona menor de 30 años. De éstas, el 62% vive en una vivienda de su propiedad, frente al 83% en el caso del conjunto de la población; el 22% tiene un alquiler a precios de mercado (8% en el caso de la población en general), un 4% un alquiler a precios inferiores a los de mercado y un 12% tiene como residencia una vivienda cedida de forma gratuita, frente al 7% que reside de este modo en el conjunto de la población (Encuesta de condiciones de vida, 2007).

Tabla 14. Situación residencial de las personas de 18 a 34 años según ocupación (2005) (%)

	Sólo estudia	Sólo trabaja	Trabaja y estudia	Busca primer empleo	Otras situaciones*	Total
En casa de sus padres	86,7	39,6	66,9	90,0	36,7	50,5
En su propia casa	2,5	54,7	20,4	10,0	59,0	42,4
En piso compartido o residencia	10,8	5,7	12,7	0,0	4,3	7,0
Total (N)	241	838	157	20	210	1466

* Está parado, pero ha trabajado antes; se dedica a las tareas del hogar; realiza tareas de voluntariado social; no puede trabajar (invalidez, incapacidad); u otra situación.

Fuente: CIS, 2008

Del conjunto de jóvenes de 18 a 34 años, la mitad vivía en casa de sus padres (o de aquellos que hacían sus veces) en 2005, mientras que un volumen inferior (42%)

vivía en su propia casa (alquilada, comprada o cedida) y un reducido grupo de personas vivía con otras personas, en piso compartido o en una residencia (7%). De las personas que solamente estudian, la mayor parte se encuentra residiendo en casa de sus padres. Las personas que simultanean estudios y trabajo, muestran una mayor diversidad en su situación, debido a que el 13% se encuentra en piso compartido, el 20% en su propia casa y el 67% en casa de sus padres; mientras que aquellas que sólo trabajan se encuentran en su mayoría viviendo en su propia casa (tabla 14).

Tabla 15. Situación residencial de las personas de 18 a 34 años según estado civil (2005) (%)

	Soltero/a	Casado/a	Viviendo en pareja	Otros*	Total
En casa de sus padres	79,9	3,2	8,1	40,0	50,6
En su propia casa	11,6	93,3	84,5	53,3	42,4
En piso compartido o residencia	8,5	3,5	7,5	6,7	7,0
Total (N)	886	401	161	15	1.463

* Separado/a, divorciado/a o viudo/a.

Fuente: CIS, 2008

Por otro lado, la situación residencial también depende del estado civil o de la situación de vivir emparejado/a. Así, el 93% de las personas jóvenes casadas y el 85% de las que vivían en pareja, estaba residiendo en su propia casa en el año 2005; mientras que el 80% de las personas solteras y el 40% de aquellas que se encontraban separadas, viudas o divorciadas vivían en casa de sus padres o aquellas personas que hacen sus veces. Por otro lado, vivían con otras personas, en piso compartido o en residencia un menor volumen de personas: 9% de las personas solteras, 8% de las que están viviendo en pareja y 7% de las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (tabla 15).

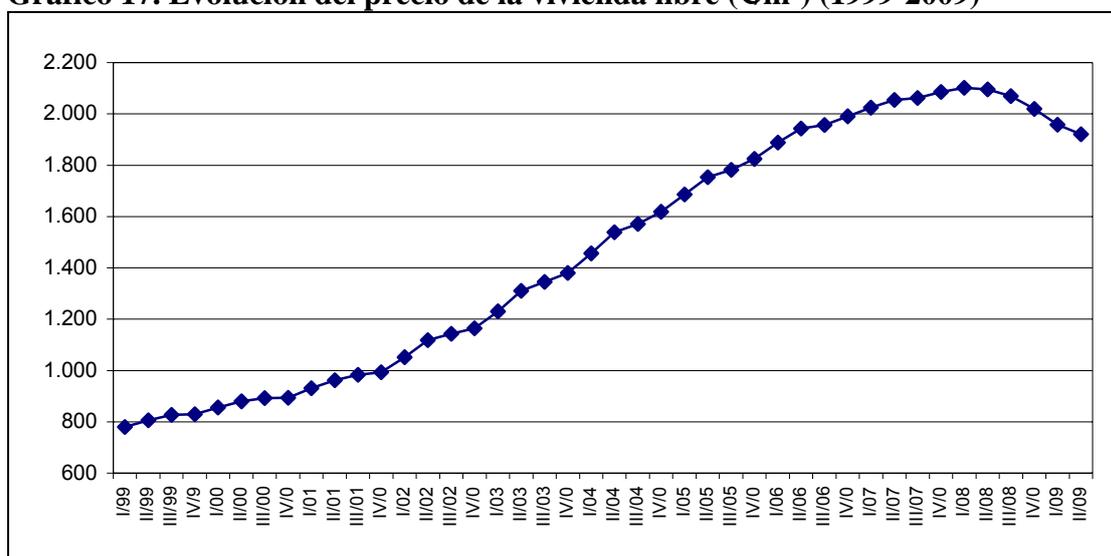
Cabe destacar que el precio de la vivienda ha estado subiendo de modo continuado, desde el primer trimestre de 1999 hasta el primero de 2008, cuando alcanzó la cifra de 2,1 mil euros el metro cuadrado; desde entonces, ha estado reduciéndose hasta llegar a 1,92 mil euros por metro cuadrado en el segundo trimestre de 2009, que supone una reducción del 1,9% respecto al trimestre anterior y del 8,3% respecto al mismo trimestre del año anterior y alcanzando cifras inferiores al segundo trimestre de 2006 (1,94 mil euros por metro cuadrado).

En fechas recientes, se ha creado la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), que ofrece datos oficiales sobre el mercado del alquiler en España. Asimismo, esta entidad hace de mediadora entre inquilinos y propietarios. Ofrece una serie de incentivos a los propietarios que quieran alquilar su vivienda tales como seguros, préstamos para la reforma de la vivienda; mientras que oferta a los inquilinos viviendas por debajo del precio medio del mercado libre.

Por otra parte, existen las llamadas Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler, que permiten disfrutar de viviendas en alquiler a precios inferiores a los del mercado libre, estas bolsas tenían en el cuarto trimestre de 2008 a 1.784 personas jóvenes alquiladas con una renta media de 535,99 euros al mes²⁶. Por otro lado, se ha puesto en marcha una Renta Básica de Emancipación (RBE) que consiste en un conjunto de ayudas estatales destinadas a la ayuda del pago del alquiler. Entre los requisitos se encuentra disponer de una fuente regular de ingresos inferior a 22 mil euros brutos anuales y tener

una edad comprendida entre 22 y 30 años y la nacionalidad española o de alguno de los países de la Unión, o bien la autorización de residencia permanente en España.

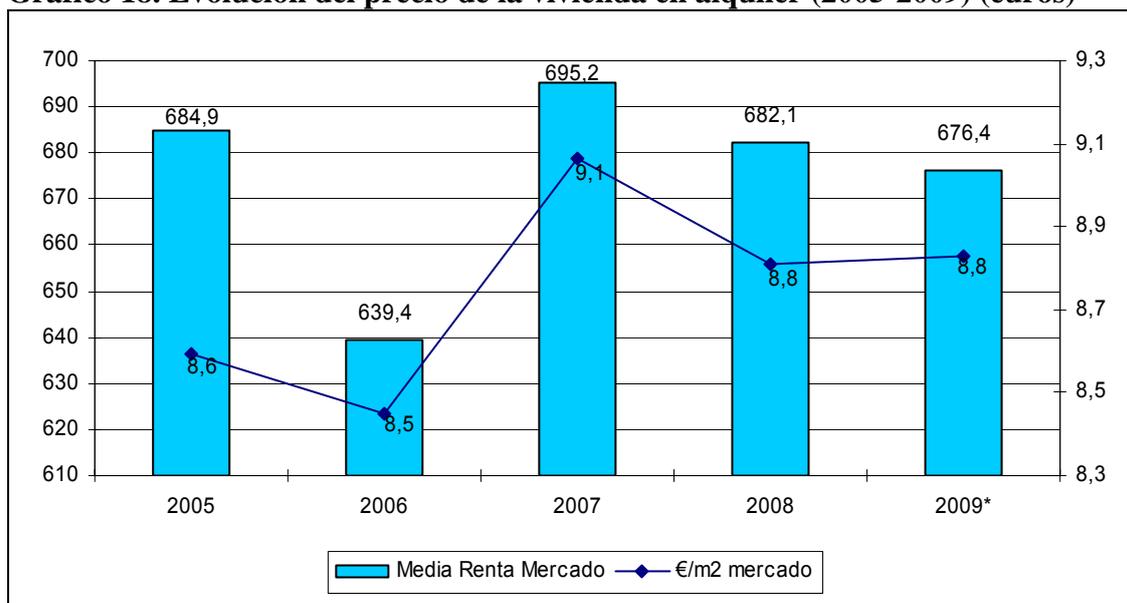
Gráfico 17. Evolución del precio de la vivienda libre (€/m²) (1999-2009)



Fuente: Ministerio de la Vivienda

Asimismo, según la SPA, el precio de la vivienda en alquiler también ha variado desde el año 2005; aumentó hasta el año 2007, fecha en la que se alcanzó el máximo precio de alquiler, 9,1 euros por metro cuadrado y una renta media de 695 euros. Desde entonces el precio de los alquileres ha descendido hasta llegar a los 8,8 euros por metro cuadrado y una renta de 676 euros (gráfico 18). Esta disminución del precio está producida por un aumento de lo inmuebles del mercado del alquiler en detrimento del mercado de compraventa. Según el colegio de registradores, el mercado de compraventa se situó en el primer trimestre de 2009 en 110.154 operaciones, un 2,8% inferior al mismo trimestre del año.

Gráfico 18. Evolución del precio de la vivienda en alquiler (2005-2009) (euros)



* Datos hasta el 30 de junio de 2009

Fuente: Sociedad pública de alquiler

Como se ha visto anteriormente en el apartado sobre la economía de los jóvenes, la emancipación depende en gran medida de la capacidad económica que adquieran estas personas en relación al precio de la vivienda, ya sea ésta adquirida en propiedad o disfrutada mediante alquiler. Así, uno de los aspectos relevantes para la emancipación de los jóvenes es el acceso que tienen éstos a una vivienda. A partir de la premisa de destinar al coste de la vivienda un máximo del 30% de los ingresos netos de una persona/familia, el Observatorio Joven de la Vivienda en España (OBJOVI), dependiente del Consejo de la Juventud, elabora un precio máximo tolerable que puede pagar una persona joven en función de sus ingresos.

El precio máximo tolerable es de 70,5 mil euros en el caso de una persona joven para el cuarto trimestre de 2008 –un 5,3% inferior al mismo trimestre del año anterior- y de 112,4 mil euros para un hogar joven –un 9,1% inferior al mismo trimestre del año anterior-. En el caso de las personas de 18 a 24 años, este precio desciende hasta los 56,3 mil euros para una persona y los 69,3 mil por hogar y, en el grupo de 25 a 29 años a 70,4 mil euros para una persona y a 100,8 mil euros por hogar joven.

La distancia existente entre el precio máximo que pueden pagar las personas jóvenes y el precio real de una vivienda en propiedad o alquiler implica que estas personas deban hacer frente a un coste de acceso a la vivienda muy superior al recomendado del 30%. De este modo, las personas de 18 a 34 años tienen un coste de acceso a la vivienda en propiedad en el cuarto trimestre del 2008 que supone un 85,9% del salario neto (un 2,2% superior respecto al mismo trimestre del año anterior) y de un 53,9 en si se trata de un hogar joven (6,6% superior en relación al mismo trimestre del año anterior) (OBJOVI, 2008).

En el caso de las personas de 18 a 24 años, el porcentaje de salario neto que dedican a vivienda alcanza en el cuarto trimestre de 2008 el 107,5% del salario para una persona joven y el 87,4% del correspondiente a un hogar formado por personas de esta edad. En el grupo de las personas de 25 a 29 años, este volumen es inferior debido a sus mayores recursos, 86% en el caso de una persona y 60,1% en los hogares formados por personas de esta cohorte de edad.

En suma, en la emancipación residencial de los jóvenes influyen factores diversos como la edad, la situación de ocupación, el estado civil (o si se vive en pareja o no), el tiempo de residencia en España, el precio de la vivienda en propiedad o alquiler, o la capacidad económica de las personas y hogares jóvenes. El precio de la vivienda en propiedad o alquiler ha tenido una evolución creciente en la última década, aunque en los últimos dos años ha empezado a decrecer, produciéndose una reducción del desembolso económico que deben asumir los jóvenes para adquirir una vivienda o disfrutar de una vivienda en alquiler.

Sin embargo, esta reducción no ha servido para facilitar el acceso a la vivienda, dado que estas personas siguen dedicando un porcentaje del salario neto a la adquisición de la vivienda muy superior al recomendado del 30%. Por otra parte, el mercado de alquiler supone una alternativa menos gravosa para los jóvenes, aunque también supera el umbral recomendado del 30%.

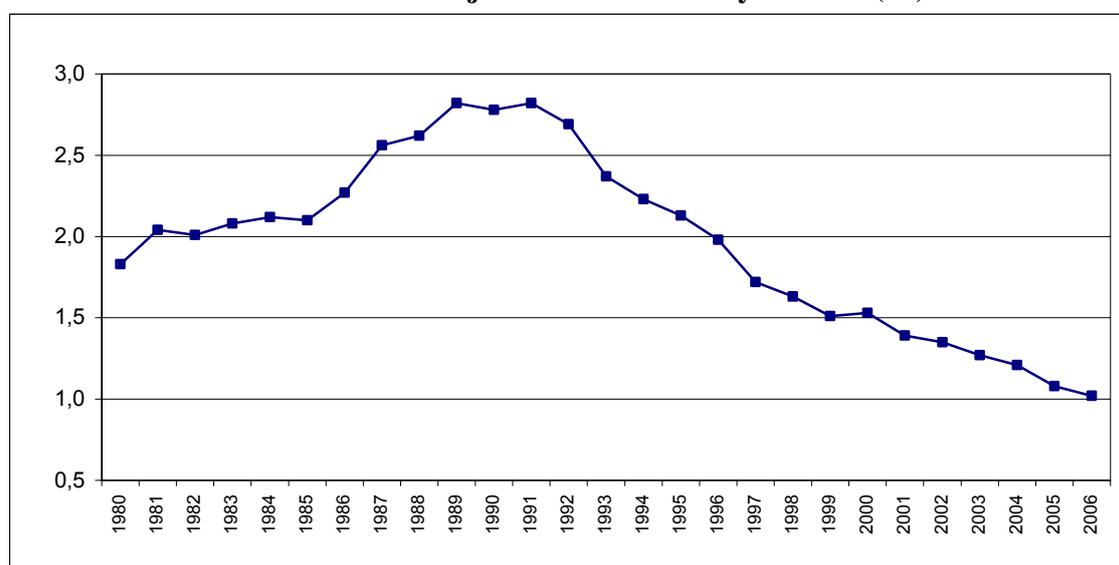
IV.4. Salud y juventud

Con la adolescencia, la autonomía de las personas jóvenes en el ámbito de la salud y el autocuidado se va incrementando, y su cierta despreocupación, y la alarma social generada al respecto parece convertirse en espacio de pugna entre la autonomía personal y la dependencia familiar de las y los jóvenes.

Siguiendo los datos publicados en el Informe “Estado de salud de la juventud” del Informe de la Juventud de España del año 2008, lo cierto es que la gente joven mantiene muy buen estado de salud en comparación con otros tramos de edad, pero sin embargo se considera que sus conductas comportan serios riesgos de salud para el futuro. Esta es la razón por la cual desde la salud pública se hace hincapié en el análisis y prevención de estos comportamientos, que en ocasiones exageran problemáticas y en otros casos dejan de lado la relevancia de otras situaciones. Esta visión de la salud de las y los jóvenes provoca que se dejen de lado los ámbitos más relacionados con la salud y las enfermedades para centrarse en los comportamientos, estilos de vida, valores y creencias de la gente joven.

Prueba del buen estado de salud de la juventud los porcentajes y tasas de mortalidad que registran entre los 15 y los 29 años. En el año 2006, el 1% de los fallecidos eran jóvenes. Este porcentaje ha ido variando en los últimos 20 años. El pico más alto de defunciones de personas jóvenes se sitúa a finales de los ochenta y comienzos de los noventa, donde se puede intuir los efectos de la “epidemia de heroína” de los años 80 y relacionada con ella “la epidemia del SIDA”, o incluso los accidentes de tráfico.

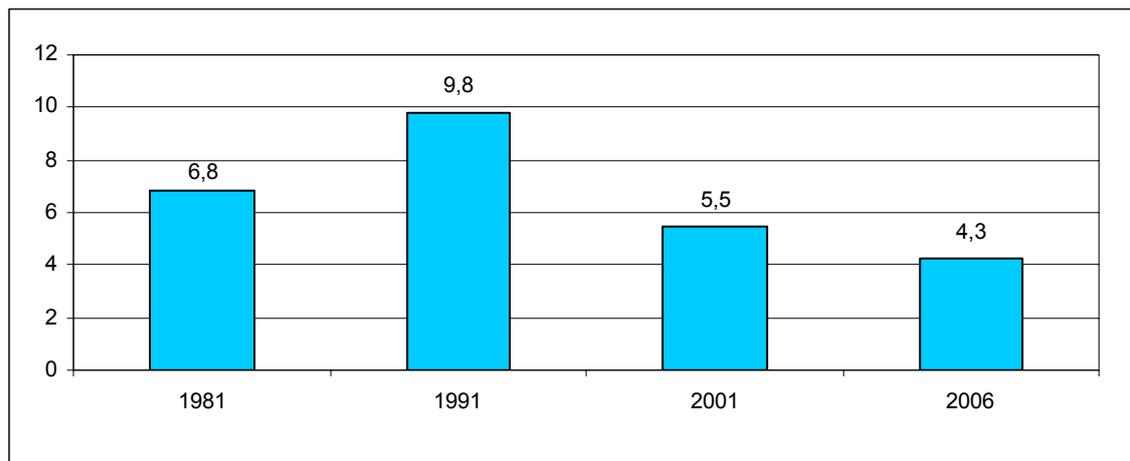
Gráfico 19. Defunciones en la franja de edad entre 15 y 29 años (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de la Juventud en España, 2008.

Esta evolución se hace patente igualmente en las tasas de mortalidad en estas edades, que en 1991 alcanzaban prácticamente el 10 por diez mil. Esto era especialmente acuciante en la franja de edad de 25 a 29 años, en la que la tasa de mortalidad rondaba el 13,5 por diez mil. Esta tasa ha ido decreciendo hasta situarse en 2006 en un 4,25 por diez mil (gráfico 20).

Gráfico 20. Tasas de mortalidad por 10.000 jóvenes entre 15 y 29 años



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de la Juventud en España, 2008.

En lo que se refiere a mortalidad es especialmente llamativa la diferencia de género registrada. En 2005, el 76,8% de los fallecimientos entre 15 y 29 años eran de varones jóvenes.

Las causas de mortalidad más comunes son las que no están directamente ligadas con la salud, sino las consideradas “causas externas”, que representan el 61,4% del total. Entre estas, la más común son los accidentes de tráfico, seguida del suicidio y de otros accidentes. Salvo en “embarazo” como causa médica de muerte, o “humo y fuego”, como causa externa, todas las causas muestran un mayor peso de los varones jóvenes. Especialmente llamativos son los casos de muerte de jóvenes en accidentes de tráfico, donde los varones que representan el 82%, o en suicidios, donde suponen el 81% de las defunciones. Esta realidad parece reforzar la idea de que la mayor parte de las causas de muerte están relacionadas con comportamientos de riesgo y falta de prudencia de los jóvenes.

A estas diferencias se suman la menor presencia de las mujeres en hospitales y la menor proporción de mujeres jóvenes con discapacidad. Sin embargo, no deja de llamar la atención que los varones jóvenes perciban su estado de salud mejor que las mujeres jóvenes.

Entre otros indicadores y comportamientos relacionados con la salud de los jóvenes cabe destacar diferentes aspectos. En lo que se refiere a los índices de masa corporal, sitúan a la mayor parte de los varones jóvenes en situación de sobrepeso, seguido de un 38% que entraría dentro de los cánones normales de peso. En el caso de las mujeres, más de la mitad se encontrarían en su peso normal, menos de tercio tendría sobre peso y, un 3% tendría peso insuficiente- seis veces más que los varones-.

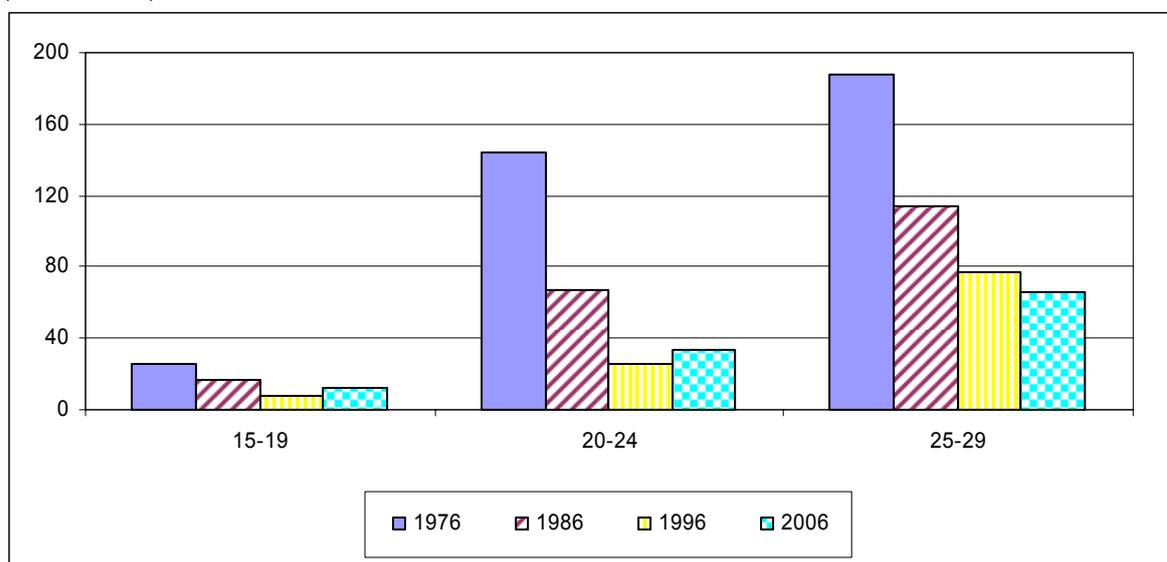
Los jóvenes parecen reconocer que realizan menos ejercicio físico del que desearían, realizan dietas de adelgazamiento o al menos desearían seguirlas –en mayor porcentaje las mujeres- y se medican en menor medida que en otras franjas de edad. Entre otros comportamientos de riesgo se puede destacar que parece que el nivel de consumo de tabaco, de alcohol y de drogas parece disminuir, así como cabe esperar la reducción de las consecuencias para la salud.

En lo que se refiere a las prácticas sexuales de la gente joven, los varones declaran una edad media en la primera relación sexual entre los 16 y los 17 años de edad, mientras que las mujeres la sitúan de media en poco más de los 17 años. La prudencia en los comportamientos sexuales parece haber mejorado. Sin embargo, por debajo de los 20 años, un 11% de los jóvenes reconocen no haber tomado ninguna precaución en su última relación sexual. Según el informe de la Juventud de 2008 se trata de “creyentes en religiones distintas a la católica (42% del total), quienes sólo tienen estudios de primaria (39%), de nacionalidad extranjera (25% de los mismos), en particular procedentes del Magreb y de la Europa del Este (que superan el 50% a cualquier edad)”.

Mientras siguen disminuyendo los casos nuevos en enfermedades de transmisión sexual y de SIDA, los embarazos no deseados se han aumentado. Los embarazos no deseados en 2008 es de 12% de las mujeres entrevistadas para el Informe de la Juventud de España, lo que representa un incremento del 22% respecto a los datos del 2004. En el 2008, sin embargo, desciende el número de embarazos no deseados antes de los 21 años –pasando de un 736% en 2004, al 58%- . Casi la mitad de estos embarazos no deseados acaban en interrupción voluntaria del embarazo.

Las tasas de fecundidad han venido decreciendo en los últimos treinta años. Tan solo en esta última década parece haberse recuperado levemente. Sin embargo, parece que este ligero incremento se registra en las edades más jóvenes, entre 15 y 24 años, mientras que sigue cayendo entre 25 y 29 años.

Gráfico 21: Tasas de fecundidad de las jóvenes. Nacidos por cada 1.000 mujeres. (1976-2006)



Fuente: Elaboración propia a partir de Informe de la Juventud en España, 2008.

Esta progresión puede achacarse al incremento de la fecundidad de las mujeres inmigrantes, cuya aportación es mayor en la maternidad precoz que en la maternidad en general.

Aunque se puede afirmar que la gente joven tiene buena salud, es importante continuar reforzando las políticas para evitar las conductas de riesgo que pueden

conducir a disminuir su calidad de vida en el futuro. En este sentido, es relevante incidir en las actitudes de los jóvenes varones, cuyas tasas de mortalidad derivadas de estas conductas son muy superiores a las de las mujeres. Igualmente, el número de embarazos no deseados pone de relieve las carencias educativas en materia de educación afectivo-sexual.

Por último, es importante remarcar que la precariedad, derivada de las malas condiciones de trabajo, la falta de cualificación de determinados grupos de población, las dificultades para la independencia económica, el acceso a una vivienda o la conformación de núcleos familiares o de convivencia independientes de los padres pueden pasar factura en el campo de la salud, tanto física como psicológica. Por esto mismo, el refuerzo de los recursos públicos es imprescindible para favorecer transiciones con un mayor grado de autonomía y libertad que supongan, en último término, una mejora de las condiciones de vida y salud de la gente joven.

V. REFLEXIONES FINALES

La sociedad española ha venido experimentando importantes cambios económicos y sociales durante las últimas décadas. La progresiva disminución del peso de las y los jóvenes -entendiendo por tales las personas de 16 a 29 años- en el conjunto de la población constituye uno de los cambios demográficos más relevantes en este periodo.

España ha mostrado una tendencia de reducción similar al resto de países de la Unión Europea, aunque de forma más intensa, sobre todo por las menores tasas de fecundidad y reducción de las cohortes de edad más jóvenes. A pesar del impacto positivo de la inmigración (con el aumento de las tasas de fecundidad y de la población joven), el peso de los jóvenes en el conjunto de la población sigue reduciéndose año tras año. Una tendencia que se espera que se mantenga a lo largo de la próxima década, tal y recogen las proyecciones de población realizadas para este grupo de edad.

Diversos organismos internacionales han puesto de manifiesto las implicaciones económicas y sociales de este fenómeno y la necesidad de articular políticas destinadas a los jóvenes. Desde comienzos de la presente década, la Comisión Europea (2001) viene señalando la necesidad de prestar una mayor atención a la situación de los jóvenes y las políticas destinadas a este colectivo, sobre todo a aquellas relacionadas con su integración social y laboral (el empleo y la inclusión social, la educación y la formación, etc.), así como otras materias como por ejemplo las relativas a la lucha contra la discriminación o la salud. En el año 2005, el *Pacto Europeo por la juventud*, adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea, permitió concretar algunas de estas cuestiones, fijando como objetivos prioritarios la mejora de la formación, la movilidad, la inserción profesional y la inclusión social de los jóvenes europeos, facilitando al mismo tiempo la conciliación de la vida familiar y la vida profesional

La incorporación de los jóvenes al mercado laboral en España se produce de forma más tardía que en épocas anteriores, debido –en gran medida- a la prolongación del periodo formativo de los jóvenes, sobre todo en relación a la enseñanza universitaria. No obstante, conviene resaltar que durante los últimos años se ha registrado un descenso considerable de jóvenes con enseñanza secundaria post-obligatoria, que es un indicador clave en la realización de una carrera profesional. Entre los distintos factores que explican esta reducción hay que considerar la relación existente entre el sistema educativo y mercado de trabajo, así como las propias características del sistema productivo español y su evolución reciente.

La economía española ha registrado un fuerte crecimiento y creación de empleo desde comienzos de la presente década hasta mediados del año 2008, momento en el que se empiezan a detectar las primeras consecuencias de la crisis económica actual. Los jóvenes han sido una parte importante del crecimiento del empleo en este periodo, ya que representan el 14% del empleo creado entre 1999 y 2008, fundamentalmente en el sector de la construcción y de los servicios, como por ejemplo en actividades inmobiliarias, hostelería y comercio.

Sin embargo, las condiciones laborales de los jóvenes no eran (ni siguen siendo) las más idóneas. La alta temporalidad del empleo unida a unas condiciones laborales precarias, definidas en base a diversos aspectos (bajos salarios, inadecuación entre la formación adquirida y la actividad realizada o irregularidad en la jornada de trabajo, etc.), suponen un serio obstáculo en el proceso de emancipación de los jóvenes en España. De hecho, se constata –a través de diversos indicadores- que los jóvenes españoles, aún teniendo recursos propios a través del empleo, siguen mostrando una marcada dependencia económica de la familia, así como de otras personas.

La expansión de la economía potenció las expectativas laborales de los jóvenes en este periodo, lo cual se tradujo no sólo en una mayor participación en el mercado de trabajo sino también en el abandono prematuro de los estudios. De hecho, el avance de los datos sobre educación del presente año permiten destacar una posible reincorporación de los jóvenes al proceso formativo (sobre todo en estudios secundarios) como consecuencia de la crisis económica.

Además, conviene destacar que la gente joven ha constituido uno de los colectivos más afectados por la crisis económica: desde finales del 2008, han registrado un aumento considerable de la tasa de paro, llegando a alcanzar una tasa del 27% en 2009, muy por encima de la media nacional (17%), concentrándose fundamentalmente en los sectores de construcción y comercio. De acuerdo, con los últimos datos publicados, España destaca por haber alcanzado los niveles más altos de desempleo juvenil, en comparación con el resto de países de la Unión Europea (18%), con una posición notablemente destacada²⁷.

Este drástico crecimiento del desempleo se explica en buena medida por la persistencia de un elevado nivel de temporalidad del empleo en el mercado de trabajo español, que además constituye un rasgo característico de los jóvenes en su relación con el mercado laboral. La evolución del empleo de los jóvenes y de la contratación temporal apunta a que el ajuste de las empresas ante la crisis económica se ha realizado sobre la base del empleo temporal, siendo los jóvenes uno de los colectivos más afectados, junto con otros como las mujeres o los inmigrantes. Desde el punto de vista laboral, estos jóvenes experimentan trayectorias laborales reversibles, en las que se produce una entrada y salida del mercado de trabajo, combinadas con procesos de formación, que se caracterizan por situaciones intermitentes de paro y empleo temporal, una fuerte rotación laboral y una ausencia de estabilidad en empleo.

Esta mayor vulnerabilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo condiciona – junto a otros factores- sus procesos de emancipación familiar. En este sentido, es relevante destacar que la mayor parte de los jóvenes españoles –a diferencia de otros jóvenes europeos- no tiene dependencia económica, vive en el hogar familiar y tiene serias dificultades de acceder a una vivienda. Así, es posible resaltar asimismo que la precariedad laboral de los jóvenes no se limita única y exclusivamente a la temporalidad del empleo, sino que también tiene una relación directa con el valor social del trabajo y la posibilidad de abordar el proceso de emancipación, así como el ejercicio de otros derechos de ciudadanía social.

El examen de los distintos indicadores analizados permite constatar la existencia de notables carencias de la situación de los jóvenes con respecto a diversas materias, así como la necesidad de profundizar en el desarrollo de políticas tanto general como

específicas que permitan mejorar la situación de los jóvenes en determinados ámbitos, como la educación, el mercado de trabajo, las ayudas económicas, el acceso a la vivienda o la salud.

Educación y formación

Los niveles de abandono escolar en España son todavía muy elevados en comparación con el resto de países de la Unión Europea. Una posición que apenas ha sufrido modificaciones durante los últimos años y que refleja el considerable contraste entre la situación educativa española y la realidad europea.

- Por ello, sería conveniente incrementar el gasto social de España en educación que permita acercarse a los niveles europeos. Es necesario mejorar la educación secundaria no obligatoria en relación a la formación profesional, que es uno de los déficits más destacables de la educación en España. Asimismo, también habría que considerar la adopción de mecanismos que permitan luchar contra el abandono escolar, sobre todo en el caso de aquellos alumnos con mayores dificultades (como por ejemplo, mediante la promoción de becas de compensación socioeconómica).

En relación a la enseñanza universitaria, España presenta datos ligeramente favorables a la media de la Unión Europea. El sistema universitario español se encuentra inmerso en el proceso de convergencia hacia Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que ha suscitado un gran debate en los últimos años.

- Es necesario desarrollar mecanismos y políticas públicas para eliminar las barreras económicas y socioeducativas que, ante el proceso de convergencia hacia el EEES, pueden dar lugar a una universidad contraria a los principios de calidad, igualdad y democracia.

Transición al mercado laboral

Existen enormes vacíos legales en la mayor parte de las becas y prácticas, aunque la mayor parte de ellas se acogen a algún tipo de normativa. Es precisamente por ello por lo que se están convirtiendo en extendidas fórmulas de inserción laboral y acceso al mercado de trabajo a los colectivos jóvenes de mayor cualificación. Aún dejando de lado las becas fraudulentas (carentes de cualquier tipo de control, normativa, legislación orden o convenio educativo o formativo) son numerosas las situaciones en las que grandes empresas, a través de convenios con la universidad, incorporan a jóvenes ya diplomados o licenciados a sus plantillas.

- Sería útil establecer normativas marco que cubran los vacíos legales, que den protección a los jóvenes titulados y que garanticen la formación y eviten la sustitución de puestos de trabajo. Es necesario garantizar la finalidad formativa de las becas y prácticas no laborales en los centros de trabajo, considerando, entre otros aspectos: el establecimiento de un convenio de prácticas con los centros de estudios, que recoja el contenido, la duración, lugar y horario de las mismas, así como el plan formativo y la supervisión de los tutores de la formación.

Empleo y condiciones laborales

La participación de los jóvenes en el mercado de trabajo ha sido muy intensa durante la última década. El incremento sostenido de las tasa de actividad y empleo reflejan el fuerte dinamismo de los jóvenes en la creación de empleo. No obstante, la alta incidencia de la temporalidad y la precarización cada vez más acusada de las condiciones laborales suponen un importante obstáculo para la integración laboral de los jóvenes.

Más recientemente, la crisis económica ha puesto asimismo de manifiesto que los jóvenes presentan una mayor vulnerabilidad en el mercado de trabajo, tal y como refleja el notable crecimiento del desempleo en este grupo de edad. Esta situación es relevante no sólo por el hecho de la pérdida del empleo sino también porque el alejamiento del mercado laboral potencia la aparición una serie de privaciones en otros ámbitos de la vida laboral de los jóvenes (vivienda, salud, o acceso a servicios). La pérdida del empleo o una merma de la calidad de las condiciones de trabajo suponen asimismo la existencia de mayores dificultades en relación al acceso de prestaciones y derechos sociales.

- Por una parte, es preciso desarrollar medidas encaminadas a ampliar y mejorar la protección por desempleo; conseguir una mayor integración de las políticas activas de empleo para jóvenes; reorientar la actuación de los Servicios Públicos de empleo y mejorar su funcionamiento que haga posible garantizar un seguimiento personalizado de los demandantes de empleo. Es necesario también contemplar otras posibles líneas de actuación para mejorar la inclusión laboral y social de los jóvenes. En este sentido se podría, por ejemplo:
 - Potenciar las medidas de apoyo a la estabilidad del empleo que permitan reducir la temporalidad, mediante el establecimiento de bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social.
 - Establecer dispositivos específicos y especializados de orientación laboral para los grupos de jóvenes con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.
 - Mejorar los servicios de orientación e información profesional y potenciar su presencia en los centros escolares, sobre todo en los cursos finales de cada ciclo educativo.
 - Impulsar la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua que permita mejorar la cualificación profesional de los jóvenes.
- Y por otra parte, es preciso profundizar en la mejora de la calidad de las condiciones laborales de los jóvenes, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes líneas de actuación:
 - Luchar contra la precariedad laboral de los jóvenes, atendiendo a todos los elementos que la conforman: incumplimiento de la normativa, temporalidad y rotación de personal, bajos salarios, segregación ocupacional, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, desajuste entre el puesto de trabajo y la formación adquirida.
 - Promover la igualdad de trato de los jóvenes mediante la negociación colectiva, en aspectos como: acceso al empleo y modalidades de

contratación; transformación de contratos temporales en fijos; la jornada de trabajo y su distribución; el encuadramiento profesional; o la prevención de los accidentes de trabajo.

- Trabajar por una mejor adecuación de los tiempos de trabajo, especialmente en relación a la flexibilidad horaria, a la distribución irregular de la jornada, su prolongación, así como el aumento del grado de disponibilidad injustificada.
- En suma, promover la igualdad de trabajo en el empleo y las condiciones laborales para impedir que se asiente la idea que la precariedad de las condiciones laborales es algo “natural” e “inevitable” en los procesos de transición profesional de los jóvenes.

Proceso de emancipación y acceso a la vivienda

Los jóvenes españoles tienen una mayor dependencia económica del hogar paterno que la media europea. De hecho, en comparación con el resto de jóvenes europeos, los españoles que permanecen en casa de sus padres lo hacen porque no disponen de los recursos económicos para poder emanciparse y acceder a una vivienda. Una situación que se explica –en buena medida– por los distintos modelos de regímenes de bienestar y las políticas públicas para favorecer la autonomía y la emancipación de los jóvenes.

- La implantación de la “renta básica de emancipación” muestra el interés por facilitar el proceso de emancipación de los jóvenes en España. No obstante, el carácter parcial de este tipo de medidas, así como las dificultades de aplicación en ciertas Comunidades Autónomas hace plantear que, además, es necesario potenciar otras líneas de actuación, como por ejemplo: dar un impulso a la política de vivienda pública en alquiler, en la que se tengan en cuenta las distintas situaciones de los jóvenes (estudiantes, jóvenes con cargas familiares, etc.); profundizar en las políticas de promoción de la primera vivienda; mejorar el control y el seguimiento de las condiciones de las viviendas y su alquiler; o reforzar el papel de las Administraciones como agentes en el mercado inmobiliario.

Condiciones de salud

Finalmente, se puede constatar que los jóvenes españoles gozan de buena salud en comparación con otros grupos de edad. El descenso continuado de las tasas de mortalidad de los jóvenes es una buena muestra de ello. Las causas de mortalidad más comunes no están directamente relacionadas con la salud, sino con “causas externas”, como por ejemplo los accidentes de tráfico. Existen además notables diferencias por sexo: los varones presentan tasas de mortalidad significativamente superiores a las mujeres.

- Sería conveniente continuar reforzando las políticas de salud de los jóvenes para evitar conductas de riesgo que comporten una disminución de su calidad de vida en el futuro. Por ello, es preciso potenciar el papel de los servicios públicos de salud como elemento central en la mejora de las condiciones de vida y de salud de los jóvenes.

En suma, la situación general de los jóvenes en diversos ámbitos pone de relieve la necesidad de llevar a cabo una política integral para los jóvenes, que contemple los distintos aspectos de la vida social. De poco sirve una medida como la “renta básica de emancipación” si no se desarrollan de forma paralela otras actuaciones en el campo de la vivienda (como por ejemplo el alquiler) o en el acceso al empleo y mejora de las condiciones laborales de los jóvenes. Además, es preciso remarcar que el proceso de emancipación de los jóvenes no es una cuestión meramente individual y de mercado si no que tiene una estrecha relación con el contexto económico, social y político en el cual los jóvenes desarrollan su trayectoria vital y profesional (de la misma forma que la precariedad laboral de los jóvenes no es algo “natural” sino que obedece a una determinada estructura del mercado de trabajo y una determinada gestión empresarial de la mano de obra).

Por todo ello, es importante potenciar las políticas y servicios públicos, ampliando el gasto social, incrementando los niveles de cobertura y desarrollando políticas de promoción de la autonomía e integración social de los jóvenes, que hagan posible una mejora significativa de sus condiciones de vida. Porque se trata de una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad y porque se entiende que los jóvenes, en tanto que ciudadanos, son sujetos activos de derechos y deberes con capacidad de participar en los procesos políticos y sociales.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, L. E. y Torres, L. (2003): “Trabajo sin reconocimiento o la especial vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en el mercado laboral”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 21. UCM. Madrid.
- Benedicto, J. (2008): “La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez?”, en *Jóvenes y participación política: investigaciones europeas. Revista de Estudios de Juventud*, nº 81, junio. INJUVE.
- Bois Reymond, M y López Blasco, A. (2003): “Yo-yo transitions and misleading trajectories: towards integrated transition policies for young adults in Europe”, en López Blasco, A. et al (eds.) *Young people and contradictions of inclusion*. Bristol. Policy Press.
- Bois Reymond, M. (1998): “*I don't want to commit myself yet*”. *Young people's life concepts. Journal of Youth Studies*, vol. nº 1.
- Bontempi, M. (2003): “Viajeros sin mapa. Construcción de la juventud y recorridos de la autonomía juvenil en la Unión Europea”, en *Revista de Estudios de Juventud, edición especial 25 aniversario de la Constitución Española*.
- Bouffartigue, P. Lagree, J. Ch. y Rose, J. (1989) “Jeunes: de l'emploi aux modes de vie. Point de vue sur un champú de recherche”, en *Formation et emploi*, nº 26 (abril-junio).
- Bourdieu, P. (2002): “La ‘juventud’ no es más que una palabra” en *Sociología y Cultura*. Grijalbo. México.
- Bynner J. et al (1997): *Youth, citizenship and social change in European context*. Aldershot. Ashgate.
- Cachón, L. (2008): “De las políticas de transición en Europa a las clases de transiciones y transiciones de clase en España”, en *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*. Pensamiento Iberoamericano, nº 3, 2ª época.
- (2000): *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. INJUVE. Madrid.
- Casal, J. (1997): “Modalidades de transición profesional, mercado de trabajo y condiciones de empleo”, en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 11. UCM. Madrid.
- Cavalli A. and Galland, O. (1995): *Youth in Europe*. London. Printer.
- CC.OO. (2007): “Informe Jóvenes y prácticas en los centros de trabajo ¿estancias formativas o relaciones laborales encubiertas?” en *Cuadernos de información sindical* nº77. Confederación Sindical de Comisiones Obreras
- CES (2009a): “Informe Sistema Educativo y Capital Humano”, en *colección informes* 01/2009. Consejo económico y social. Madrid
- (2009b): Memoria sobre la situación económica y laboral de España en. 2008. Consejo Económico y Social. Madrid
 - (2005): “El papel de la juventud en el sistema productivo español” en *Colección de informes* 06/2005. Consejo económico y social. Madrid
 - (2003): “Segundo informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española” en *Colección de informes* 03/2003. Consejo económico y social. Madrid
 - (2002) “La emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España” en *Colección de informes* 03/2002. Consejo económico y social. Madrid
- CJE (2009): Observatorio Joven de Vivienda en España (OBJOVI). Cuatro trimestre de 2008. Consejo de la Juventud de España. Madrid

- Comisión de las Comunidades Europeas (2001): *Libro Blanco. Un nuevo impulso para la juventud europea*. Luxemburgo [COM (2001) 681 final].
- Coté, J. (2002): "The role of identity capital in the transition to adulthood: the individualisation thesis examined", en *Journal of Youth Studies*, vol. 5 n° 2.
- García Montalvo et al (1997): *La inserción laboral de los jóvenes en la Comunidad Valenciana*. Valencia. Fundación Bancaja.
- López Blasco, A et al. (2003): *Dilemmas of inclusion: young people and policies for transitions to work in Europe*. Bristol. Policy Press.
- López Sala (2007): "Los jóvenes inmigrantes y las políticas de inmigración". En López, A. y Cachón, L. *Juventud e inmigración*. Gobierno de Canarias.
- Masjoan, J. M. et al (1999): "La inserción profesional de los universitarios en Cataluña", en Cachón, L. (ed.) *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*. Ed. Timig. Valencia.
- Morán, M. L. y Benedicto, J. (2008): "Ciudadanía, participación y sentido de pertenencia en jóvenes europeos y latinoamericanos", en *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*. Pensamiento Iberoamericano, n° 3, 2ª época.
- MEPSYD (2008): *Datos y cifras. Curso escolar 2008/2009*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- (2007): *Datos y Cifras del Sistema Universitario, curso 2006/07*. Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo de Coordinación Universitaria.
- Pérez Islas, J. A. (2000): "Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud", en Medina Carrasco (comp.) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México.
- Plug, W. (2003): "Young people's perceptions on youth and adulthood" en *Journal of Youth Studies (June)*.
- Sánchez, E. (2004): "Jóvenes: la nueva precariedad laboral", en *Cuadernos de información sindical, n° 54*. CC.OO.
- Santos, A. (2006): "Generación flexible: vivencias de flexibilidad de los jóvenes parados", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n° 24. UCM. Madrid.
- SPEE (2009): *Informe del mercado de trabajo de los jóvenes*. Observatorio de las ocupaciones del servicio público de empleo estatal. Ministerio de trabajo e inmigración.
- Subirats, J. (dir.) (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Fundación La Caixa.
- Suso, A. (1997): "El empleo, los trabajadores mayores y los jóvenes" en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n° 11. UCM. Madrid.
- VV.AA. (1995): "Comparasion européenne des dispositifs d'insertion professionnelle des jeunes", en *Revue de l'IRES*, n° 17, Invierno.
- VV.AA. (2008a): *Informe de la Juventud en España 2008 (IJE.2008)*. Instituto de la Juventud de España. Ministerio de Igualdad.
- VV.AA. (2008b): "La emancipación precaria. Transiciones juveniles a la vida adulta en España a comienzos del siglo XXI." en *Opiniones y Actitudes n° 61*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Madrid.
- Walther A. et al (2002): *Misleading trajectories: integration policies for young adults in Europe?* Opladen. Leske-Budrich.
- Wyn, J. y White, R. (1997): *Rethinking Youth*. Sydney. Allen and Unwin.

NOTAS

¹ Basado en cifras del Padrón Municipal, datos provisionales a julio de 2009, (INE).

² Véase Informe Anual del Defensor del Pueblo, 2008.

³ Véase: http://www.unicef.org/voy/spanish/explore/rights/explore_243.html

⁴ C13, *Convenio sobre la edad mínima, 1973*, OIT.

⁵ C182, *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999*. OIT.

⁶ Véase: Parte II, Título IV. Art. II-92, *Constitución para Europa, 2004* (pendiente de ratificación).

⁷ Instituto de Estadística de la UNESCO, 2009.

⁸ Algunos autores señalan además que la juventud es una construcción políticamente interesante porque evita que se hable de otras cuestiones, como por ejemplo las divisiones de clase y sus contradicciones (véase Martín Criado, en Cachón, 1998).

⁹ El marco normativo español reconoce que “cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con dieciséis años Cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente. La interrupción voluntaria del embarazo, la práctica de ensayos clínicos y la práctica de técnicas de reproducción humana asistida se rigen por lo establecido con carácter general sobre la mayoría de edad y por las disposiciones especiales de aplicación. (*Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y obligaciones en materia de información y documentación clínica*).

¹⁰ VV.AA. (1995): “Comparasion européenne des dispositifs d’insertion professionnelle des jeunes”. Monográfico de *Revue de l’IRES*, nº 17, Invierno. Véase en Cachón (2008): “De las políticas de transición en Europa a las clases de transiciones y transiciones de clase en España”, en *Inclusión y ciudadanía: perspectivas de la juventud en Iberoamérica*. Pensamiento Iberoamericano, nº 3, 2ª época.

¹¹ Casal, 1997.

¹² Dirigida al alumnado mayor de 16 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, con el objetivo de que todos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Se pretende así ampliar las posibilidades para una inserción sociolaboral satisfactoria y la ampliación de sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas

¹³ [COM (2007) 61 final - no publicada en el Diario Oficial]. «Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación»

¹⁴ Véase, Indicadores Puntos de Referencia 2010.

¹⁵ Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia, 1999.

¹⁶ Datos Eurostat, 2009.

¹⁷ Mensaje de Salamanca, 2000

¹⁸ http://www.elpais.com/articulo/sociedad/aulas/llelan/huyen/paro/elpepusoc/20090702elpepusoc_1/Tes

¹⁹ A fecha de 24 de julio han sido publicados los datos de la EPA correspondientes al segundo trimestre de 2009.

²⁰ Los datos del segundo trimestre de 2009 confirman esta tendencia, al ser menor la tasa de empleo de los jóvenes respecto de la media nacional (47% frente a 49%).

²¹ López Sala (2007): “Los jóvenes inmigrantes y las políticas de inmigración”. En López, A. y Cachón, L. *Juventud e inmigración*. Gobierno de Canarias.

²² Explotación estadística del Padrón Municipal. Datos a enero de 1999 y 2009. Datos provisionales para 2009

²³ Eurostat considera como “población joven” a aquellas personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

²⁴ Eurostat. Datos desestacionalizados de los primeros trimestres de 2008 y de 2009. (Julio de 2009)

²⁵ Los datos del segundo trimestre de 2009 confirman esta tendencia, al aumentar la tasa de desempleo de los jóvenes respecto de la media nacional (28% frente a 18%).

²⁶ Datos provisionales. OBJOVI, 2008.

²⁷ Datos de Eurostat, 2009.